



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 94/2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En Salón de Honor, a 26 de junio de 2015, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 248, de 19 de junio de 2015.

**PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA**

HORA INICIO: 12:10 HORAS

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DOÑ CARLOS MARIANJEL SANCHEZ**

HORA DE TÉRMINO: 14:40 HORAS

SI NO

CONCEJALES ASISTENTES:

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| ARIEL ULLOA AZOCAR | X | - |
| ALEJANDRA SMITH BECERRA | X | - |
| PATRICIO KUHN ARTIGUES | - | X |
| JAIME MONJES FARÍAS | X | - |
| CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO | X | - |
| FABIOLA TRONCOSO ALVARADO | X | - |
| SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ | X | - |
| JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA | - | X |
| HÉCTOR MUÑOZ URIBE | X | - |
| ALEX ITURRA JARA | X | - |

TABLA DE MATERIAS

1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal

2.- Informe de Comisiones

3.- Aprobación de Actas de Concejo Municipal:

- Acta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°45, de 03 de junio de 2015

4.- Informe de Comisiones:

- Acta Comisión de Seguridad Ciudadana N° 02 de 01 de junio de 2015
- Acta Comisión de Salud N° 04 de 02 de junio de 2015
- Acta Comisión de Régimen Interno N° 05 de 27 de mayo de 2015
- Acta Comisión de Régimen Interno N° 06 de 11 de junio de 2015
- Acta Comisión de Hacienda N° 22 de 18 de junio de 2015

5.- Incidentes.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Buenos días, saludarlos y dar comienzo en el nombre de Dios a este Concejo Municipal, de viernes 26 de junio. El punto número uno es la cuenta del presidente del concejo municipal.

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 18 de junio

Jueves 18 de junio: En la Plaza Independencia de Concepción realizamos la ceremonia de izamiento de la Bandera del pueblo Mapuche. La actividad incluyó la plantación de un Canelo, considerado el árbol sagrado por los mapuches y un símbolo de paz, ya que los tratados importantes se concertaban a la sombra de este árbol.

En la actividad me acompañaron, la Gobernadora de Concepción, Andrea Muñoz, el Encargado de la Oficina Municipal de Asuntos Indígenas, Remigio Inalef, y representantes de distintas comunidades, además de los concejales, Alex Iturra y Jaime Monjes.

La región completa se debe sentir orgulloso de nuestros orígenes, de nuestra sangre mapuche, aquí a Concepción llegan muchos hijos de personas que viven en la Provincia de Arauco, que vienen a estudiar, a trabajar. Todos los cuales necesitaban un lugar de encuentro, es por eso que nosotros creamos la oficina de asuntos indígenas.

En mapudungun We Tripantu se traduce como nueva salida del sol y la luna. Tradicionalmente se celebra desde el solsticio de invierno, esto es del 21 de junio hasta el 24 del mismo mes.

Lunes 22 de junio: Organizaciones se capacitaron para Copa América y Concepción ya está preparado para recibir a las distintas delegaciones y turistas que llegarán a la capital regional para presenciar los tres partidos que se desarrollarán en la zona.

Una de las iniciativas para preparar a la comuna fue la capacitación en Conciencia Turística e Idiomas a diferentes entidades y agrupaciones, como por ejemplo, Carabineros, garzones y taxistas.

Como punto culmine del proceso se realizó la entrega de las certificaciones y de sellos distintivos de "Yo soy buen anfitrión" a los taxistas que fueron parte de las capacitaciones.

Junto al Intendente de la Región del Biobío, Rodrigo Díaz, Paola Núñez, Directora de Sernatur, se ha certificado hoy simbólicamente a parte de las personas que han recibido capacitación tanto en Conciencia Turística, como en algunas frases básicas en Inglés y también en Portugués.

La Ciudad está preparada, el comercio está preparado, en fin, tenemos la Ciudad en las condiciones más que óptimas para ser muy buenos anfitriones.

Martes 23 de junio: participé en grabación de programa +Motor, para la difusión de la tercera fecha de campeonato Rally Mobil a realizarse en la ciudad de Concepción los días 10, 11 y 12 de Julio.

Miércoles 24 de junio: Con la entrega de un distintivo a los taxibuses que van al estadio para su mejor identificación por los pasajeros, Hoy junto al Intendente Rodrigo Díaz, el seremi de Transportes, César Arriagada; y el comandante de la Prefectura Concepción, Julio Santelices, hicimos un llamado a preferir el transporte público para concurrir a los partidos programados por Copa América en la capital regional.

En la actividad, realizada en Plaza Acevedo, a pocas cuadras del coliseo de Collao, también se explicó el plan de ordenamiento vial para el sector, que incluye tres anillos de seguridad y la suspensión del tránsito a todo tipo de vehículos y peatones en un perímetro de 500 metros a la redonda del estadio, pudiendo ingresar sólo las personas con entrada y cédula de identidad en mano, las delegaciones y los residentes que porten la identificación entregada por Carabineros para sus vehículos.

Agradecemos a los empresarios del transporte que hoy nos acompañaron, graficando cómo va a ser la señalética que va a tener cada uno de los transportes de movilización colectiva que van a estar sirviendo para poder llegar al Estadio, hicimos entrega de volantes explicativos sobre los anillos de seguridad que contemplan el cierre de calle Collao entre calles Maipú y Villarrica, y perpendiculares. Además, está previsto el cierre de calle Tegualda entre General Bonilla y General Novoa.

Existirán siete paradas definidas para las salidas de las personas que van a asistir al Estadio Ester Roa, los días de partido. Estarán debidamente limitadas y segregadas, de acuerdo al destino que



van a tener estos buses. En Collao, por ejemplo, van a estar todos los buses a la salida esperando a la gente que va con destino a Hualqui, Concepción y San Pedro de la Paz.

Además habrá dos distintivos para los taxibuses que los identificarán como buses de acercamiento al estadio, va a haber un espacio delimitado para los vehículos particulares, por el lado de General Bonilla, en dirección hacia la Rotonda, para las personas que quieran dejar alguna persona que va con destino al terminal, solamente para detenerse momentáneamente con el conductor en el vehículo, al respecto carabineros y todo el equipo de fiscalización va a ser tremadamente riguroso en evitar detenciones en General Novoa y el acceso en vehículo alrededor del Estadio.

El comandante de la Prefectura Concepción, Julio Santelices, informó que hasta el momento van más de dos mil casas empadronadas alrededor del Estadio Ester Roa Rebolledo. Y que este empadronamiento no sólo ha ido orientado a consultar los vehículos, también se ha dado a conocer los servicios que van realizar como Carabineros

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

El segundo punto es el informe de gestión administrativa señor secretario municipal por favor

Sr. Secretario Municipal (S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

En gestión administrativa tenemos el ordinario N° 867/17.06.2015 Secmun a concejales de concepción, remite respuesta de dirección de tránsito a solicitud concejal Sebastián Morales, ordinario N° 886/19.06.2015 Secmun a concejales de Concepción remite informe según art. 8 ley 18.695 dirección de comunicaciones; Oficio N° 891/23.06.2015 Secmun a concejales de concepción remite informe según art. 8 ley 18.695 dirección de planificación; ordinario N° 892/23.06.2015 Secmun a concejales de concepción remite respuesta de dirección de planificación a solicitud de concejal Patricio Kuhn Artigues; ordinario N° 898/23.06.2015 Secmun a concejales de concepción remite respuesta de dirección de aseo y ornato a solicitud de concejal Jaime Monjes Farías; ordinario N° 899/23.06.2015 Secmun a planificación remite respuesta de dirección de planificación a solicitud de concejal Christian Paulsen.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Punto número tres, aprobación de actas del Concejo Municipal. Acta Sesión Extraordinaria N° 45 de 03 de junio de 2015, en votación quien este en contra, se abstenga? 7 votos a favor

ACUERDO N° 1317-94-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 45 DE 03 JUNIO DE 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Doña Alejandra Smith Becerra, los Concejales Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Punto número cuatro, informe de comisiones, Acta Comisión de Seguridad Ciudadana, cuyo presidente es el Concejal Jaime Monjes a quien le sugiero nos haga un resumen de lo acontecido en comisión, para proceder posteriormente a su aprobación.



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Presidenta buenos días, quiero saludar a los vecinos que nos acompañan en este exiguo concejo, tenemos pocos visitantes y pocos concejales, quedamos bastante agotados con la visita de la presidenta ayer al estadio municipal, fue una maratón estuvimos varias horas allí. La sesión de la comisión de seguridad ciudadana se realizó el día 01 de junio desde las 15:45 a las 17:00 horas en la que participaron los concejales Christian Paulsen, Sebastián Morales, Héctor Muñoz, en mi calidad de presidente dirigí esta reunión. Tuvimos también las excusas de Concejal, don Patricio Kuhn, Concejal, don Joaquín Eguiluz, Concejal, Sra. Alejandra Smith. Expuso nuestro encargado del Plan Comunal de Seguridad Pública don Alexis Sánchez, entregándonos los avances del plan de seguridad pública en la comuna de Concepción. Efectivamente el plan de seguridad pública hoy nos permite contar con un grupo importante de profesionales, funcionarios trabajando al interior del municipio en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario trabajando el tema de Seguridad a través de un programa de seguridad para todos que implementó el gobierno de la presidenta Bachelet y que ha significado desde el año 2014 una cantidad importante de recursos que han llegado hasta nuestra comuna y que inicialmente el año 2014 nos ingresaron \$469 millones tanto para contratar personal como para implementar algunos programas de seguridad pública y recuperación de espacios públicos. La verdad es que fue una reunión bastante informativa con bastante participación de los distintos concejales y dentro de los programas que se están trabajando hay una importante inversión en recuperación de espacios, iluminación en este caso en el sector centro de Concepción, en Plaza Perú, iluminación que se hará en calle Cochrane se va a mejorar la iluminación y en el caso de la Plaza Perú se van a licitar un proyecto para mejorar su iluminación con 15 luminarias led de última tecnología, también se está construyendo la plaza que está adjudicado el proyecto de una plaza saludable para el sector de Plaza Silvio Cannese en Aníbal Pinto bajo, mejoramiento del espacio en Plaza Condell de un espacio que estaba en muy malas condiciones y hoy está en manos de la junta de vecinos. Se está trabajando en la construcción de una ciclo vía en laguna redonda, la construcción de una plaza saludable en Villa Valle Alto. En el caso de cerro La Pólvora se está trabajando en la recuperación de la multicancha de fútbol del sector y mejorar la iluminación. Lo otro importante y esto en infraestructura existen también programas que están a cargo de los profesionales asistentes sociales, psicólogos, que tratan por ejemplo el programa en el sector de Collao de violencia intrafamiliar con un programa que se llama "No calles Rompe el silencio" y también un programa que se está trabajando con jóvenes que se llama "Reconstruyendo Confianza en la Pólvora", que también este equipo que con los recursos que señale anteriormente se ha podido armar de estos profesionales y se está trabajando con ellos en forma conjunta. En general quiero comentar que en esta reunión los concejales que estábamos allí presentes queremos solicitarle formalmente que dentro del presupuesto que analizaremos este año se consideren recursos que complementen lo que hoy está llegando desde el nivel central, para que podamos tener una oficina más apropiada para la gente que se visibilice que Concepción efectivamente está preocupado del tema de la seguridad ciudadana, disponer de vehículos apropiados también para que la gente se dé cuenta de que tenemos una cantidad de personas que están trabajando en terreno el tema de la seguridad ciudadana, el tema que teníamos pendiente también es integrar al segundo concejal para el consejo comunal de seguridad ciudadana por lo tanto deberíamos tener pronunciamiento al respecto, a las 17:00 horas terminó esta reunión, eso es lo que puedo señalar de esta reunión y la pongo en conocimiento del alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias concejal, vamos entonces a discutir esta comisión, tiene la palabra el concejal Ulloa luego la concejal Smith

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Simplemente señalar lo siguiente, todos hemos visto en la prensa y lo resalto aquí, cuatro carabineros han sido puestos al margen del servicio por colaborar con la delincuencia en Santiago. Dos carabineros uno de ellos con grado de oficial, en Limache por narcotráfico han sido puestos fuera de servicio; hoy en la mañana escuchaba tres detectives, subinspectores los tres, están siendo condenados en estos momentos por los tribunales por colaborar con el narcotráfico, yo quiero señalar esto y agrego, en lo personal fui asaltado hace unos años atrás, a mi ni siquiera me tomo declaración carabineros



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo presento mis excusas a esta comisión y la estaba leyendo y tengo varias consultas que me gustaría hacerle al presidente de esta comisión. Efectivamente se habla de un plan comunal de seguridad pública, compartiendo lo que plantea el concejal Ulloa también a lo que es seguridad hoy día y a situaciones que escucha a través de la prensa, aquí hay una inversión que no es menor estamos hablando de \$469 millones, estos fondos traspasados me imagino que son del nivel central, son de la Subdere, del FNDR no se especifica. Hacer dos o tres consultas concejal, respecto de estos fondos si se están ejecutando porque están desde el 2014 según lo que indica el acta, si estos se están ejecutando en este minuto y si de alguna manera hay alguna carta Gantt valorizada respecto de esto al avance de la ejecución del proyecto. Por otro lado más adelante dice que hay proyectos sociales, que todos tienen que ver con iluminación me imagino que Plaza Perú, etc., cerro La Pólvora, Construcción Plaza Silvio Canesse, etc., que me imagino también estarán valorizados. Además dice acá que hay un resumen 2014 de la inversión en construcción de \$89 millones, pero no están anexadas al acta, esas son mis inquietudes que me gustaría saber si eso está en alguna parte, si se podría anexar posteriormente a esta acta de seguridad ciudadana, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Efectivamente esta fue una exposición que se hizo, vamos a enviar esta exposición con todos los proyectos y en qué etapa se encuentran, hay algunos que se encuentran ejecutados y otros que están en vías de licitación, pero en general estos son proyectos del plan seguridad para todos que solo la comuna de Concepción, a parte de la región metropolitana fue seleccionado por el gobierno de la presidenta Bachelet el año 2014, eso es lo valioso que tiene el proyecto. Este es un proyecto que dura los cuatro años de gobierno, que en total serán aproximadamente unos \$1.300 millones, en todo caso les vamos a hacer llegar el detalle.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vienen desde la sub secretaria de la prevención del delito, directamente desde Santiago. Concejal Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias presidente, muy breve, participe y comparto todos los términos que ha dicho el presidente aquí, yo ¿qué echo de menos? Un reconocimiento a la comunidad vecinal organizada, tenemos casos, se me viene a la mente Plaza Condell, en que hay delegados de cuadra, o sea a tal punto ha llegado la organización ciudadana que tenemos delegado en cada cuadra. Y en este espíritu lo único que se ha mantenido del original plan cuadrante, de la cercanía del carabinero con el vecino, yo puedo dar fe que en general el dirigente vecinal tiene un contacto directo con el mayor o capitán o teniente, dependiendo del lugar, lo llama directamente al celular, se ha generado ahí un lazo directo que es verdaderamente destacable, sin duda alguna esto no es un programa comunal en ese sentido, desde luego comparto la apreciación del presidente en el sentido que como municipio debemos aspirar a tener una unidad de seguridad municipal, seguridad ciudadana municipal, con recursos municipales y finalmente destacar que esto nos abre la perspectiva, me incluyo en eso, uno tiene la perspectiva de seguridad ciudadana más represiva, pero no ve estos proyectos sociales de iluminación, de recuperación de espacios también como política de seguridad ciudadana preventiva con todo creo que sería interesante poder rescatar aquellos programas de seguridad que se iniciaron hace unos años atrás creo que eran efectivos, he dicho señor presidente al respecto

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias concejal. Se incorpora la concejala Fabiola Troncoso, tiene la palabra el concejal Paulsen



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo- Pando.

Señor alcalde, interesante la reunión que estamos comentando, yo quisiera señalar que es muy relevante la acción que está realizando la municipalidad de Concepción en torno a un tema que siempre va acompañado desgraciadamente de delincuencia que es la venta irregular de elementos en la vía pública, esas aglomeraciones son motivos de ocultamiento y de facilitación en la labor de los amigos de lo ajeno y particularmente de diversas acciones y asaltos así es que me parece muy importante que nosotros como concejo respaldemos todas las acciones para poner término a esta actividad con todas las energías que correspondan y aparte de eso hacer una revisión del catastro de autorizaciones que hay porque no me cabe la menor duda que hay muchas que no corresponden al espíritu inicial en la entrega de carritos a personas que tienen alguna discapacidad, ha pasado bastante tiempo y muchas de las personas que realizan esta actividad no son aquellos que originalmente iniciaron y como lo ha dicho también usted, una cantidad muy importante de esta gente que realiza esta actividad en nuestras calles no son vecinos de la ciudad, por tanto con toda la energía que se pueda erradicar un problema serio que afecta la ciudad. Quiero también mencionar algo que he venido proponiendo hace mucho y que espero que pronto cuente con apoyo parlamentario en el país de la búsqueda de una unidad municipal de seguridad que cuente con imperio, o sea que pueda realizar detención o puedan requisar elementos, eso seguramente bajo la tuición o un contacto muy estrecho con el cuerpo de carabineros de Chile. Y para terminar junto con esta lamentable situación que indica Ariel, señalar que da cuenta de que toda nuestra sociedad tiene problemas, que está uniformemente y democráticamente repartida esta actitud inadecuada de nuestra ciudadanía y que requiere un proceso fuertemente de vinculación con la realidad de seguridad y de corrección, hay también varios, numerosos carabineros que han fallecido en el cumplimiento de su deber.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Yo comparto el informe pero quiero que se agregue que la política de prevención en este país no va a tener resultado cuando todavía tengamos las desigualdades que tiene este país, cuando tengamos acceso a la educación, a la salud, al deporte creo que recién vamos a empezar a sacar el tema de la delincuencia, pero mientras tengamos una justicia que hoy día a luces muestra actores como lo que ocurrió con las farmacias no le pidamos a la gente que a duras penas trata de ganarse un aumento en su salario y algunos que ni tienen salario porque trabajan vendiendo al margen de la ley, gracias.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Siguiendo la línea de lo que señala el concejal Iturra coincido absolutamente con él, mientras en Chile sigamos viendo las desigualdades en las comunas, los distintos sectores que son mucho más vulnerables. Vemos también que la calidad de educación que tiene por ejemplo quien paga \$200.000 por un colegio versus un niño que solo puede ir a un colegio incluso nuestro, municipal o el colegio subvencionado que está en su población, difícilmente esos chicos van a tener las mismas oportunidades a futuro; también pasa porque cuando ellos caen a las cárceles no hay una política de reinserción ni rehabilitación que sea real al contrario la persona que cae presa aumenta su nivel de violencia aprendiendo nuevas técnicas adentro y porque no les entregan ninguna herramienta y porque al salir es absolutamente discriminado, incluso puede ser una persona que cometió un delito a los 18 años y sale a los 30 claramente no va a mostrar un cambio porque la sociedad no le permite reinsertarse como corresponde, claramente son múltiples los factores que influyen en esto y sin duda que nosotros como municipio si podemos hacer algo, pero esta es una decisión política mayor en donde tienen que entrelazarse muchos actores y muchas instituciones, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Solo un detalle, falta que nos pronunciamos al segundo concejal para que participe en el consejo comunal



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Tú eres uno?, traemos la propuesta para el próximo concejo. Vamos entonces a la aprobación del acta de la comisión de seguridad ciudadana, quien este en contra, se abstenga? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1318-94-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR ACTA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA N° 2 DE 01 JUNIO DE 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Señora Alejandra Smith Becerra Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Acta Comisión de Salud N° 4 de 02 de junio de 2015, concejal Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Sobre esta acta número cuatro, decir que no se han aprobado la dos ni la tres, pero esas actas ya se expusieron en el concejo extraordinario y se expusieron en los concejos anteriores, que es el tema principalmente de la cannabis sativa, yo hable con el secretario Municipal, don Pablo Ibarra que hoy había que aprobar el acta número dos, tres y cuatro, que la verdad en el extraordinario lo vimos, que hice un resumen como de 15 minutos de las tres y que estamos casi todos más o menos de acuerdo en todo, faltaría solo aprobar las actas, gracias señor presidente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, alguna intervención, comentario, sugerencia?. Vamos a someter a aprobación entonces el acta número cuatro, Quien este en contra, se abstenga? 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1319-94-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR ACTA COMISIÓN DE SALUD N° 4 DEL 02 DE JUNIO DE 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Señora Alejandra Smith Becerra Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Comisión de Acta N° 5 de Régimen Interno de 27 de mayo de 2015, concejal Morales



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias señor presidente, solo voy a resumir la número uno. La segunda acta de régimen interno, es muy breve y además incluye temas por votar y que hay que tomar resoluciones por lo tanto esa se la dejo a usted señor secretario municipal, el acta Nº 6 de Régimen Interno. Yo me voy a referir a la primera que dice relación con la exposición que el Director de Control trimestralmente en conformidad a la reforma legal debe realizar en concejo. Los datos son duros, todos lo tienen a la vista, finalmente se agotan las dos horas acá. Destacar sin duda alguna, bueno esta recién es la cuenta del primer trimestre, pero destacar las cifras azules del municipio, tanto en la DAS como en el DAEM en general e incluso en específico, están todos los porcentajes en regla en orden, al periodo que vamos, insisto con cifras azules, salvo un detalle que igual quiero que quede en acta es la situación del DAEM en el presupuesto que destina a la compensación de daños a terceros, eso está prácticamente colapsado eso es algo que vamos a tener que ver en algún momento, para suplementar o modificar. Lo mismo el presupuesto municipal pero llegamos en un momento a analizar las compras, y esto es lo que quiero denotar en esta ocasión señor presidente, porque insisto todo lo demás está a la vista, es que en el proceso de adquisiciones requiere con urgencia un ordenamiento, ¿por qué lo digo? Porque cada unidad hoy tiene una unidad o un profesional a cargo del proceso de compra, pero no hay uno para todo el municipio, y debemos tener presente que una de las observaciones de la comisión Engel fue precisamente esta el desorden en materia de adquisición a nivel sobre todo municipal tiene mucho mayor control esto a nivel de auditoría interna en los servicios públicos y en los grandes servicios llámense gobernación, intendencia pero en el municipio no, no hay evaluación de planes de compra, en fin, y hay una reforma legal andando también precisamente en materia ley de compra por lo tanto eso es una situación que ya está observada, debemos hacernos cargo como municipio, como administración municipal y pensar seriamente en tener una unidad de compra municipal que auné estos procesos, que tenga un plan conocido por todos y al cual se puedan ajustar todos los proveedores que tengan claras las reglas, en fin, como es el proceso de compras pero no a cada persona independiente de lo que cada uno de ellos pueda requerir pero es algo que la comisión anoto como preocupación, porque a demás el Director de Control como su funcionario a cargo de esta área lo hicieron notar, es algo que se podría en un futuro próximo para no complicarnos ante una auditoría externa, he dicho señor presidente sobre esta acta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, se abre la palabra. Concejal Smith, luego concejal Paulsen.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La verdad es que es un acta bastante técnica, yo voy a hacer una observación, pero prefiero abstenerme, porque como es técnica no la revise en detalle sobre los datos que entregarán acá, por el departamento de control, no pondría mayores dudas pero efectivamente prefiero revisarla con mayor detalle. Si quiero hacer un alcance señor presidente, respecto al informe que entrega el Director de Control sobre los informes de Contraloría, yo sigo insistiendo que hay muchos informes que emanan de la Contraloría hacia la Municipalidad de Concepción que a los concejales no nos llegan y aquí hay varios que se analizan en esta comisión de régimen interno y la verdad es que uno desconoce la materia de lo que se informa acá, yo solicitaría que Secretaría Municipal haciendo eco de lo que significa secretaría como ministro de fe y de acuerdo a lo que indica la ley que nos hicieran llegar estos informes, para que nosotros cuando tengamos que discutir estas materias en comisiones y sobre todo en concejo tengamos conocimiento cabal antes de lo que nos dice un jefe de departamento, solicitaría que se nos entregue como corresponde los informes de Contraloría, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo- Pando.

Respecto de lo que ha señalado Sebastián, el informe técnico sobre esta materia me parece interesante, nos hemos interiorizado sobre muchos temas que son importantes. Me interesa la segunda acta que tengo entendido se pondrá pronto a su conocimiento señor alcalde.



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Yo creo que lo interesante de recibir esta información, es dar cuenta del orden que hay en los gastos del presupuesto de la municipalidad, que estamos también en un porcentaje de avance que está bastante aceptable respecto a lo que ha sido la tradición de la municipalidad así que creo que es un tema importante eso de lo ordenado que están hoy las finanzas y transparentadas, no hay cosas ocultas ni mucho menos, vimos también los ingresos importantes que está teniendo hoy día el municipio por el manejo de nuestras cuentas del banco Santander es un tema que debe llamarnos realmente la atención que efectivamente hoy día, haber licitado y los resultados están a la vista eso significan mucho mas obras para los vecinos de Concepción, muchas más plazas saludables, mejoras en la atención de urgencias todo eso podemos hacerlo porque hoy tenemos unas finanzas saneadas y creo que hay que seguir trabajando y luchando por mantenerlas así. En cuanto a las compras si creemos que se necesita una unidad de compras que se dedique exclusivamente a realizar las compras que haya un procedimiento que este claro que sea uniforme para todo el municipio y por lo tanto que eso permite tener mejores resultados en tiempos que es lo importante que hay que recordar también que en el año 2012-13 cuando recién habíamos asumido el departamento social no pudo comprar más de \$80 millones en ese año porque las compras no se hicieron correctamente, lo concreto es que ese año los vecinos no tuvieron sus materiales por un error administrativo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Muy breve presidente para cerrar, esta presentación que el Director de Control nos hace, es global es genérica nos muestra la fotografía principal de la DAS, del DAEM del Municipio, pero sería interesante que en comisión de hacienda se pudieran ver las proyecciones, la proyección del DAEM, de la DAS, del Municipio, ahí podríamos tener mayor claridad de algún panorama y esto de la actualización del plan de compras es una instrucción que llegó absolutamente a todos los servicios y entiendo que al municipio la orden se realizó vía Ministerio del Interior a la Subdere y de la Subdere a los municipios, es una instrucción general de actualizar los manuales de compras por que contraloría es sistemática en observar en absolutamente todos los servicios que claro se cumplió la norma, casi todos son de mediados del año 2005, 2006, 2007 se publica en el portal de Chilecompras, pero ahí quedaron, poco y nada, nadie los utiliza, eso señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguien más quiere intervenir, vamos a votar el acta de esta comisión ¿Quien este en contra, se abstenga? entonces 8 votos a favor, 1 abstención Concejal Smith.

ACUERDO N° 1320-94-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR ACTA COMISIÓN DE NORMATIVA GESTIÓN MUNICIPAL Y RÉGIMEN INTERNO N° 05 DEL 27 DE MAYO DE 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. Se abstiene Concejal Señora Alejandra Smith Becerra.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Comisión de Acta N° 6 de Régimen Interno de 11 de junio de 2015, el señor secretario tiene la palabra



Sr. Secretario Municipal (S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

En Concepción a 11 de Junio 2015 se da por iniciada la sesión N° 6 de la Comisión de Normativa, Gestión Municipal y Régimen Interno del Concejo Municipal de Concepción, Asistieron los Concejales señores: Don Christian Paulsen Espejo-Pando, Don Ariel Ulloa Azocar , Don Héctor Muñoz Uribe, Don Joaquín Eguiluz Herrera, Sra. Alejandra Smith Becerra. Presentaron sus excusas los Concejales señores Don Jaime Monjes Farías, Don Patricio Kuhn Artigues, Don Alex Iturra Jara

Paso a los puntos donde hubo acuerdo: se realiza un resumen de lo sucedido en las últimas sesiones del concejo respecto tanto de la hora de incidente, del inicio y término de la sesión de concejo, entre otros temas, señala que hay ciertas solicitudes que desea exponer para aprobación del concejo. *Lo primero es: Bajar Quórum de sesión para las Comisiones de Trabajo de 4 a 3 concejales.*

Acuerdo: Aprobado con los votos a favor de los señores concejales: Ariel Ulloa, Alejandra Smith, Hector Muñoz, Christian Paulsen y Presidente de la Comisión don Sebastián Morales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguien está en contra, se abstiene? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1321-94-2015

APROBAR MODIFICACIÓN AL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 8 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2014.

DICE:

ART 58: Para facilitar la tramitación y resolución de las materias o asuntos que son de competencia de la Municipalidad, el Concejo constituirá las Comisiones que estime necesarias, compuesta cada una de ellas por, a lo menos, cuatro miembros para funcionar válidamente.

DEBE DECIR

ART 58: Para facilitar la tramitación y resolución de las materias o asuntos que son de competencia de la Municipalidad, el Concejo constituirá las Comisiones que estime necesarias, compuesta cada una de ellas por, a lo menos, tres miembros para funcionar válidamente.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Señora Alejandra Smith Becerra Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal (S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Se solicita aprobar aumento de días, en relación a la solicitud de cometido, esto en consideración a petición en conjunto de la Dirección de Jurídica, Dirección de Finanzas y Secretaría Municipal de normar que los días mínimos para elevar esta solicitud sea de 8 días hábiles, esto para mejorar la función administrativa de las distintas direcciones que intervienen en el proceso, poder cumplir de mejor forma el cometido, sin prisas, sin presiones y por lo mismo sin errores.

Concejala Señora Alejandra Smith Becerra, comenta que cuando don Manuel Lagos era el Secretario Municipal, el día antes de viajar a sus seminarios, ellos como concejales tenían sus pasajes en mano y viatico. Señala que cuando asistió al seminario de la Ley del Lobby presento su solicitud el día jueves y viajaba un día martes y se demoro un mes en que saliera el pago correspondiente.

Concejal Don Ariel Ulloa Azocar, señala que en su opinión hay una burocracia innecesaria de parte de Secretaría Municipal al respecto. También hace referencia a una situación personal que vivió al asistir a un encuentro internacional, en que tuvo que cancelar de su bolsillo unos días más en habitación del hotel porque el decreto de pago no estaba bien hecho.

Art. 21 inc 2º del Reglamento Interno: ... deberá completar formulario ante Secretaría de Concejales, con 8 días hábiles de anticipación a su participación, el que una vez tramitado totalmente se entenderá aprobado sin ulterior trámite.

Acuerdo: Aprobado con los votos a favor de los señores concejales: Ariel Ulloa, Alejandra Smith, Hector Muñoz, Christian Paulsen y Presidente de la Comisión don Sebastián Morales.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a llevarlo a votación, ¿Alguien está en contra, se abstiene? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1322-94-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR MODIFICACIÓN AL ARTICULO 21 INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 8 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2014.

DICE:

ARTICULO 21 (INCISO n° 2) Para tal efecto, cada año se deberán disponer de recursos específicos en el presupuesto municipal. Encontrándose disponible el fondo de capacitación, el concejal que desee realizarla, deberá completar formulario ante Secretaría de Concejales, el que una vez tramitado totalmente se entenderá aprobado sin posterior trámite. Con todo, para efectos de quedar justificado de asistencia ante sesión ordinaria o extraordinaria de Concejo, la capacitación deberá contar con la autorización del Concejo.

DEBE DECIR

ARTICULO 21 (INCISO n° 2) Para tal efecto, cada año se deberán disponer de recursos específicos en el presupuesto municipal. Encontrándose disponible el fondo de capacitación, el concejal que desee realizarla, deberá completar formulario ante Secretaría de Concejales con 8 días de anticipación a la actividad, el que una vez tramitado totalmente se entenderá aprobado sin posterior trámite. Con todo, para efectos de quedar justificado de asistencia ante sesión ordinaria o extraordinaria de Concejo, la capacitación deberá contar con la autorización del Concejo.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Señora Alejandra Smith Becerra Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal (S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Se solicita acuerdo de aumentar los días, de entrega de las actas de comisiones de trabajo, esto en consideración a petición realizada por Secretarios de Comisiones de Trabajo, puesto que el Art. 68 Reglamento Interno indica que la entrega de acta debe hacerse en 3 días hábiles luego de celebrada la sesión, resultando esto muy poco tiempo para los señores secretarios, considerando que no es una función exclusiva. Lo anterior con la expresa excepción de la Secretaría de Comisión de Hacienda la que debe estar a disposición para ser vista en sesión de Concejo Municipal siguiente a su celebración.

Concejala Señora Alejandra Smith Becerra, recuerda que hay comisiones que no han entregado las actas de sesiones llevadas a cabo

Concejal Don Ariel Ulloa Azocar, señala que sería muy conveniente para el desarrollo de las sesiones de Concejo que quienes asistieron a las comisiones no intervengan en concejo, porque su opinión ya fue considerada en la comisión.

Art. 68 Reglamento Interno: Será obligación de la respectiva Comisión evacuar el Acta correspondiente dentro de los Cinco días hábiles siguientes a la reunión, la que será firmada por el Presidente y el Secretario de la misma, y distribuida a continuación a través de la Secretaría Municipal.

Acuerdo: Aprobado con los votos a favor de los señores concejales: Ariel Ulloa, Alejandra Smith, Hector Muñoz, Christian Paulsen y Presidente de la Comisión don Sebastián Morales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguien está en contra, se abstiene? 9 votos a favor



ACUERDO N° 1323-94-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR MODIFICACIÓN AL ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 8 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2014.

DICE:

Artículo 68: Será obligación de la respectiva Comisión evacuar el Acta correspondiente dentro de los tres días hábiles siguientes a la reunión, la que será firmada por el Presidente y el Secretario de la misma, y distribuida a continuación a través de la Secretaría Municipal. En el Acta se dejará claramente establecida las intervenciones, preguntas y respuestas de los concejales sobre toda materia tratada, adjuntándose material expuesto, como asimismo la votación de cada uno de los Concejales.

DEBE DECIR

Artículo 68: Será obligación de la respectiva Comisión evacuar el Acta correspondiente dentro de los cinco días hábiles siguientes a la reunión, la que será firmada por el Presidente y el Secretario de la misma, y distribuida a continuación a través de la Secretaría Municipal. En el Acta se dejará claramente establecida las intervenciones, preguntas y respuestas de los concejales sobre toda materia tratada, adjuntándose material expuesto, como asimismo la votación de cada uno de los Concejales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Señora Alejandra Smith Becerra Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal (S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Se señala que Hora de Incidentes es de 5 minutos por concejal, no como se ha hecho en estas dos últimas sesiones en que el señor Alcalde ha indicado que es una primera ronda de tres minutos y posteriormente una segunda ronda de dos minutos por concejal. Concejal Don Ariel Ulloa Azocar, la hora de incidentes es muy importante, no se puede salvaguardar pero hay que tener cuidado porque es un punto de tabla y la tabla hay que cumplirla. Lo importante es procurar no discutir los temas anteriores y de este modo tener todos tiempo en incidentes.

Concejal Don Christian Paulsen Espejo-Pando, solicita que quede en acta este hecho y que se envié una nota al Secretario Municipal para que cumpla con lo establecido en el reglamento.

Presidente de la Comisión concejal Don Sebastián Morales Henríquez, señala que el art. 48 indica "Dentro de este periodo existirá un periodo de incidentes, de uso exclusivo de los concejales, cuya duración será de cinco minutos por cada Concejal. Si terminado el periodo de incidentes restase tiempo para el termino de la sesión, existirá una segunda ronda de incidentes de dos minutos por cada Concejal." Los directores no deben intervenir en este tiempo.

Concejal Don Ariel Ulloa Azocar, opina que el concejo municipal No es para exposiciones, el concejo es para tratar temas relevantes de la ciudad, del país! Para tratar otros temas y ver exposiciones están las comisiones de trabajo.

Concejal Don Hector Muñoz Uribe, plantea entonces que deberán ser ellos, como concejales, quienes se nieguen a incorporar temas fuera de tabla.

Presidente de la Comisión concejal Don Sebastián Morales Henríquez, señala que lo principal es que, los señores Concejales, los Directores, el Secretario Municipal, pero sobre todo el señor Alcalde maneje bien el Reglamento, puesto que es él quien dirige la sesión y llama a exponer a los directores, y funcionarios. No se respeta que los Incidentes son un punto de la tabla, por lo tanto los fuera de tabla deberían ser vistos después de los incidentes.

Acuerdo: oficiar al señor alcalde con puntos más relevantes del desarrollo de la sesión salvaguardando el tiempo de incidentes "Uso Exclusivo de los señores Concejales". Aprobado con los votos a favor de los señores concejales: Ariel Ulloa, Alejandra Smith, Hector Muñoz, Christian Paulsen y Presidente de la Comisión don Sebastián Morales.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Al respecto a mi me gustaría pronunciarme. Cuando comenzó este periodo de Concejo Municipal, se planteo por parte de algunos concejales que algunas veces sus dudas o consultas que se exponían acá no eran respondidas, en virtud de eso, se le pidió a todos los directores o algún reemplazante de cada dirección que estuviera presente en el concejo precisamente para aclarar, poder responder y orientar las intervenciones de los concejales que obviamente lo hacían en este espacio ese es el objetivo. Yo creo que muchas veces se emiten opiniones por desconocimiento de algunos concejales, concejalas, a todos nos ha pasado, que nosotros estimamos que es conveniente que se aclaren acá, porque esas intervenciones de directores y profesionales del municipio también quedan en acta, lo que se ha hecho va en esa línea en ese objetivo, entonces cuando aquí se dice exclusivamente los concejales, si los concejales plantean temas es muchas veces por desconocimiento no se queda aclarada esa situación se va a mantener eso como algo que no es, entonces yo les pido que ahí, poner que en caso de que tenga que intervenir un director o una persona no más de un minuto o algo así, yo les pido mantener eso, porque muchas veces las opiniones que se dan carecen de una información que después más que informar estamos desinformando a la ciudadanía sobre temas super importantes de la ciudad que aquí se discuten, y ese es el objetivo. Hace poco se estaba planteando aquí el tema de seguridad pública, ahí está el encargado del plan de seguridad pública comunal si ustedes desean hacer alguna consulta. De repente se abordan temas del área de obras, ahí está obras, está DIDEKO, Planificación, DAS, DAEM, Delegación Barrio Norte, Asesoría Urbana, yo quería plantear eso porque dejar ese espacio exclusivamente solo para nosotros once, yo creo que enriquece aun más la discusión y el debate cuando podemos complementar con información oficial por parte del municipio entonces ver la posibilidad de lo que propongo yo de colocar tiempo al momento de intervenir a un profesional del municipio, 30 segundos, 1 minuto, en fin lo que acá acordemos. Tiene la palabra el concejal Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Yo creo que es efectivo lo que usted dice alcalde que aquí a lo mejor hay una confusión, aquí desde luego desde la primera sesión de concejo que yo recuerdo, mirando que no había directores ni representantes en las reuniones, yo planteo y sigo manteniendo que los directores deben estar en las sesiones. Ahora bien hay dos vías para responder a las inquietudes, una que es la vía inmediata que es la que plantea usted y que me parece bien durante un periodo de 1 minuto y la otra es como lo hacia sobre todo Domingo Godoy, él tomaba nota y respondía por escrito al correo, al mail. En realidad el espíritu de lo que se discutió en aquella comisión es que hemos notado que la hora de incidentes se ha ido, no siempre, pero se ha ido jibarizando en algunas oportunidades y eso es negativo por cuanto uno tiene temas que plantear en el concejo y no los puede plantear ¿por qué? Porque se toma un tiempo largo en la exposición de un director y lo que no se debe hacer es traer al concejo municipal exposiciones latas como por ejemplo recuerdo que en una oportunidad vino el propio director del servicio de salud e hizo una larga exposición que me pareció muy bien pero no era para el concejo sino para la comisión una exposición, a eso nos referimos, la esencia es que la hora de incidentes se respete, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Señor presidente lo primero entiéndame mi rol de interlocutor de esto en mi calidad de presidente de la comisión, segundo no hay nada que votar, lo que se acordó aquí es enviar un oficio en donde qué se le pide, en el español más claro, ayúdenos a salvaguardar la hora de incidentes nada mas, y aquello que usted plantea de que un director no puede hablar más que el tiempo que se le asigna a un concejal, está en el reglamento, ese es el límite y sobre todo lo que plantea el concejal Ulloa pongamos en funcionamiento todo lo que está en el reglamento, están las comisiones si hay una exposición que dar, démosla en comisión si es algo mas ampliado que sé yo tenemos un concejo extraordinario algo específico, pero salvaguardar esta hora en donde cada uno la utiliza de la mejor forma que puede, pero muchos traemos temas de ciudad, ahí es donde somos puente realmente de muchas inquietudes ciudadanas al concejo y muchas veces nos vemos coartados con exposiciones que lisa y llanamente por muy interesante que sean se pueden tratar en otras instancias, por eso el oficio, por eso no hay que votar nada acá, es simplemente cumplamos el reglamento todos. Tenemos un reglamento que está bien redactado que comprende las más amplias áreas, pero es profundo el desconocimiento incluso no sacamos nada con que nosotros once, usted señor alcalde y nosotros lo manejemos, hay personas y funcionarios municipales que también deben manejar este reglamento, este fue profundamente reformado en el último año.



Dicho eso y con la venia suya señor presidente, porque ya no hay mas temas que votar señor secretario, quisiera terminar el acta

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Para poder aplicar algo primero tenemos que estar convencidos todos que lo queremos cumplir, porque el papel lo resiste todo. O sea yo mismo cuando está aquí Pablo o en este caso Carlos, se coloca hasta un reloj para cumplir estrictamente el tiempo y hay veces en que los concejales están emocionados, embalados por decirlo en buen chileno, incluso les damos 30 segundos más dele más tiempo para que termine la idea, porque en estricto rigor uno debería cortar en el tiempo que corresponde pero a lo mejor no va quedar expresada la idea como lo tenía pensado la concejal o el concejal, entonces por eso les digo, si la propuesta es más amplia en el sentido que velemos para que en la hora de incidentes efectivamente los concejales puedan plantear los temas que quieren plantear ningún problema. Todo lo que se hace en el concejo pedirle la opinión a un director o a los funcionarios es para enriquecer aun mas los debates, bueno había pedido la palabra la concejala Troncoso luego el concejal Paulsen.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Lo mío iba en la misma línea que planteaba usted alcalde la verdad es que es difícil pedirle a los directores que acorte su presentación que son necesarias, pero que algunas pueden ser vistas en comisión que funcionan bastante bien. Pero muchas veces el tiempo lo quitamos nosotros mismos, muchas veces caemos en discusiones estériles porque ninguno va a convencer al otro, que incluso caemos en un pimponeo con el director que esta adelante, donde si me cortan el micrófono o me dicen que mi tiempo termino acuso al secretario y al alcalde de que me están censurando, de que no hay libre expresión, entonces creo que pasa por el convencimiento de que nosotros mismos empecemos a respetar los tiempos, hay un reglamento que es súper claro, yo agradezco al concejal Morales que se haya preocupado de esto y tenemos que partir por respetarlo nosotros.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo- Pando.

Hay que aplicar criterio y hay que aplicar reglamento, hay que exigir que las intervenciones de aquellos que llamamos a intervenir que no sean concejales sean cortas, breves, claras y precisas, si se requiere una información mayor no debe ser aquí sino en comisiones, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a pronunciarnos, acá no hay que votar pero hay un acuerdo de respetar verdad. Ya el próximo punto si requiere votación. Señor secretario.

Sr. Secretario Municipal (S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

A propósito de la solicitud de la Presidenta de la Republica de integrar a la Sociedad Civil, de hacer más transparente la Gestión Municipal, lo que facilita vínculos y confianzas sociales, crea disposiciones a la cooperación y al reconocimiento mutuo, y luego de haberse entrevistado con alguno de los consejeros, tiene la solicitud de que miembros del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil puedan tener un representante de sus comisiones en las sesiones de comisión de trabajo de los señores concejales. Ellos tienen 8 comisiones:

- Desarrollo Social
- Educación
- Comercio y Turismo
- Salud
- Inversión e Infraestructura
- Seguridad Ciudadana
- Medio Ambiente
- Deportes y Cultura



Acuerdo: Aprobado con los votos a favor de los señores concejales: Ariel Ulloa, Alejandra Smith, Hector Muñoz, Christian Paulsen y Presidente de la Comisión don Sebastián Morales. Invitar al presidente de cada comisión del CCOSOC a sesiones de comisiones de trabajo.

Concejala Señora Alejandra Smith Becerra, solicita sea una invitación reciproca, que los concejales también puedan ser invitados a las sesiones de trabajo de ellos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Frente a este tema también me gustaría pronunciarme, yo creo que ha sido un logro para este municipio y para la ciudad en general, la instalación de nuestro consejo de la sociedad civil, tenemos consejeros en su inmensa mayoría empoderados en sus cargos, que asisten a las actividades del municipio, que se interesan por diversas temáticas y han asistido incluso a diversas direcciones a consultar, a preguntar. Para que decir de don Carlos Placencia el vicepresidente, está en todas nos vemos prácticamente todos los días en alguna actividad en representación del CCOSOC, pero yo creo que no es bueno mezclar las cosas. El concejo municipal tiene su espacio, tiene su dinámica tiene sus atribuciones, el CCOSOC tiene su espacio tiene sus atribuciones tiene sus objetivos. ¿Por qué? A mí me encantaría que don Carlos nos acompañara a todas las comisiones del concejo como se está proponiendo, pero saben qué, adultos mayores me han pedido lo mismo, organizaciones deportivas me han pedido lo mismo, diversas organizaciones nos han pedido lo mismo. Alguien dirá, pero el CCOSOC es de la sociedad civil y los representa a todos, es la respuesta más lógica, pero si uno hace la excepción debe hacerla con todos y por el otro lado, porque aquí hay una propuesta de que los concejales sean invitados a los del CCOSOC yo creo que el CCOSOC tiene su independencia en su acción y en su opinión y en sus decisiones que toma igual que el concejo municipal por lo tanto yo me siento en el deber de plantear esto porque o sino serían asambleas con mucha gente pero lo estoy planteando sin populismos, porque si decimos que si debemos hacerlo con todo. Tiene la palabra concejal Muñoz, Smith y Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Yo creo que el acta no quedo reflejado lo que yo dije, porque yo dije que los presidentes de cada comisión son los que pueden invitar a quienes estimen conveniente, obviamente tenemos la libertad pero no corresponde que quede establecido.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo tengo otra visión de lo que se planteo en ese día, que fue efectivamente bastante discutido, lo que allí se dijo y quizás para aclarar porque tal vez no quedo bien redactado en el acta, era que de cada uno de los representante que son 8 que tienen presidencia, que aquí están descritas, y que coinciden con las comisiones que presidimos nosotros los concejales, entonces cual fue la propuesta allí, y del espíritu de participación y de colaboración de los mismos temas porque ellos también plantean temas de ciudad al igual que nosotros por ejemplo en desarrollo social, seguridad, educación, turismo, etc. Creo que vamos a coincidir la comisión de educación, salud con el presidente de esta comisión, nosotros no estamos planteando invitar a todo el CCOSOC completo solamente al presidente que corresponde a cada comisión respectiva e integrante del CCOSOC. Yo creo que a solicitud de la presidenta de la república de integrar a la Sociedad Civil, de hacer más transparente la Gestión Municipal, lo que facilita vínculos y confianzas sociales, crea disposiciones a la cooperación y al reconocimiento mutuo, recordar que ellos son escogidos por sus pares y nosotros elegidos por la ciudadanía por lo tanto tenemos un lenguaje común al respecto yo creo y estoy de acuerdo en lo que se plantea acá que es lo que leo, de integrar a los presidentes a las comisiones nuestras y que los integrantes de las presidencias del CCOSOC inviten al concejal correspondiente de cada comisión que preside, creo que eso nos retroalimenta, creo que eso nos va a servir no veo ningún inconveniente de vetarlos, por lo demás los presidentes de cada una de las comisiones somos autónomos de invitar a quien uno estime necesario en ese contexto yo estaría a favor de integrar a los integrantes del CCOSOC

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, me ha solicitado la palabra la Directora Jurídica para entregar antecedentes antes de tomar cualquier decisión; también me pidió la palabra el concejal Paulsen, Morales y Troncoso



Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Brevemente, creo que son roles distintos, están definidos de manera distinta en la ley, y tienen su organización y atribuciones de manera diferenciada

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo- Pando.

La primera observación es lo que señalo aquí el concejal muñoz. En segundo lugar yo personalmente, no tengo idea que es lo que debaten o acuerdan, no nos llegan actas del Consejo de la Sociedad Civil. Creo que lo correcto sería que nos llegara para efectos de tener claro que es lo que discuten y que es lo que buscan.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Señor presidente para aclarar, ¿cuál es la ciencia de esto y como nace?, pura buena fe. O sea como concretamos el discurso de la participación, de la retroalimentación, de las instancias aquellas. Obviamente tenemos clarísimo que CCOSOC y Concejo son cosas diferentes, pero hay atribuciones del CCOSOC por ejemplo que antes la tenía el Concejo, por ejemplo el CCOSOC tiene que pronunciarse ante cada comodato que el municipio entrega, eso dice la ley a texto expreso no sé si se cumple o no, pero son materias delicadas. Y el espíritu de esto fue, según yo todas las sesiones deberían ser públicas, en Punta Arenas es así, no interviene nadie están allí calladitos escuchando como se debate como todo cuerpo colegiado público y la idea era que el presidente de cada comisión pudiera estar presente en cada comisión de concejo, ellos no pueden por ley votar, no pueden tomar acuerdo, y el presidente en la sesión verá si le otorga la palabra o no pero era integrarlo, en una vía así de participación de transparencia, no había ningún otro fin al respecto más que la buena fe.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Yo quisiera que se dejaran de usar esos adjetivos de que si uno está en contra de algo esta vetando, porque no me parece, cada uno de los concejales tiene derecho a expresar una opinión u otra y no por eso esa opinión es buena o mala, y en ese sentido no creo que nadie este en contra de que los miembros del CCOSOC participen. Pero creo que también así como los representantes del CCOSOC tiene que tener la libertad para invitarnos o no a alguna de sus reuniones nosotros también en ese sentido tenemos que tener la libertad de poder decidir que en algunas ocasiones puede ser que si y en otras ocasiones puede ser que no, pero eso de obligar, no estoy de acuerdo y eso no significa que este en contra de la participación, de la integración, que puedan tener la información que corresponde, o que no tengan acceso a las actas o que este en contra de la transparencia bajo ningún punto de vista, pero creo que hay instancias, como hicimos alguna vez con temas del punto de vista legal donde teníamos que enfrentarnos a una contraparte y los abogados nos comentaban las estrategias que iba a utilizar en juicio en esa instancia claramente no pueden haber personas ajenas al concejo porque son temas estratégicos donde muchas veces se ven involucrados recursos y donde se tiene que mantener el secreto de ciertas situaciones, por lo tanto yo apelaría a que se mantenga que en el fondo cada presidente de comisión tome la decisión de si quiere o no de acuerdo a la pertinencia, eso gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Simplemente para conciliar las posiciones que no son muy distintas, el espíritu del concejo es que ellos participen, y que esto quede a criterio del presidente de cada comisión, pero el espíritu es que participen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Yo creo que la mayoría estamos de acuerdo en la mayor participación de la ciudadanía, y ojala fuera vinculante, hay que considerar que en Chile los electores no tenemos atribuciones ni vía plebiscito para sacar a un diputado o un senador, ahí están mas allá de los problemas que arrastren. Y en este aspecto yo comparto plenamente lo que dice la presidenta pero son



elementos que hoy día tienen que pasar por el congreso ni si quiera esta aprobado un proyecto de ley que diga cómo puede haber mayor participación de la ciudadanía, pero también nosotros tenemos problemas de participación, veamos este concejo en la realidad más que venir a levantar la mano y votar lo que el alcalde propone, entonces yo creo que hay que tener cuidado con el lenguaje aquí nadie esta vetando a nadie, pero creo también que este mismo concejo por ley está vetado porque no tenemos más atribuciones insisto que las que nos entrega la ley, por tanto en ese aspecto teniendo en consideración que si la participación no es vinculante no sé de qué participación estamos hablando yo creo que efectivamente debemos dejar abierto que cada comisión pueda en temas variados de la ciudad que nos toca a nosotros enfrentar poder tener las atribuciones para invitar a la cantidad de personas que estén vinculadas al tema y así poder tener a la hora de discernir sobre el tema, tener las atribuciones para decir estamos hablando por la ciudadanía, gracias

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Bien breve, yo creo que para mi también es importante aprender de los dirigentes vecinales que muchas veces saben más que nosotros respecto de esos problemas, la mirada que ellos tiene sobre ciertos temas que son ya elementales como son la salud, la educación, etc. Yo en lo personal creo en la inclusión, pero la inclusión de verdad. Aquí se ha hablado que no hay que vetarlos y yo tampoco los voy a vetar no es mi espíritu, pero creo que ellos son tan representantes de las personas como lo somos nosotros y en ese aspecto yo sigo insistiendo que es un tema que habría que incluirse por una razón obvia, creo que los dirigentes no pertenecen al municipio son de toda la ciudad representan a diversos sectores y en ese escenario yo comarto que ellos tiene que estar participando aunque la ley diga que no son vinculantes hacerlos vinculantes respecto de sus opiniones, gracias.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

El Ccosoc es la contraparte de la sociedad civil respecto del Concejo, yo creo que no le favorece la participación en la comisiones de concejo porque el Ccosoc tiene un recurso del reclamo de ilegalidad, son titulares de ejercer el reclamo de ilegalidad respecto de ciertas decisiones municipales por lo tanto la participación en muchas de las instancias puede inhibir la interposición de esos reclamos eventualmente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Nadie de los que esta acá quiere vetar a nadie por lo tanto yo les propongo mantener como esta, que cada presidente de comisión puede invitar a quien estime conveniente así se ha hecho siempre y hemos estado casi 20 minutos un tema que el espíritu de todos los que estamos acá es que participen. Pasemos al siguiente punto.

Sr. Secretario Municipal (S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Presidente de la Comisión señala que en el reglamento interno quedo mal reglamentado el Derecho a Moción, puesto que en reglamento interno se señalan demasiadas formalidades, siendo que la Ley lo establece como un Derecho individual de cada concejal, con la sola excepción de que se trate de temas que involucren recursos. Propone que como lo hizo el concejal Iturra en el momento que le correspondía sus incidentes planteo ver un tema como el de "Mamá Cultiva y el uso medicinal de la cannabis sativa", podría ser que el derecho de moción sea parte de los incidentes. Concejal Don Hector Muñoz Uribe, agrega que ellos también pueden enviar un mail al alcalde solicitando ingresar un tema a tabla.

Presidente de la Comisión concejal Don Sebastián Morales Henríquez señala que habrá que modificar este artículo.



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Presidente, por favor, el derecho de moción es el único de toda la reforma de abril pasado, es el único que quedo mal reglamentado, valga la redundancia, en el reglamento. Quedo aprisionado y la verdad es que es un derecho individual de cada concejal salvo se trate de temas que involucren recursos, por lo mismo salvaguardar la hora de incidentes que sería la ocasión para que el concejal pueda realizar su derecho a moción. Caso particular yo tengo hace dos meses prefabricada una ordenanza de uso de los emblemas comunales y me he visto entrampado en como la traigo, cómo la hago saber al concejo, entonces creo que si vamos a estar en el espíritu de salvaguardar la hora de incidentes, es la hora de incidentes también la ocasión en que cada uno puede ejercer su derecho de moción.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Cuando se planteo este tema yo lo planteé que no se podía reglamentar este derecho de moción de los concejales, y yo planté en la comisión que mas que mandarle un mail al alcalde, si hay un tema importante que se puede dar durante el año, no necesariamente en todos los concejos, pero si hay un tema que no involucra recursos se le puede enviar a lo mejor la información al secretario municipal y al alcalde para que evalúen si se puede discutir en tabla, si los demás concejales no están de acuerdo obviamente el concejal va a plantear el tema en tabla y si no quiere no le va a dar eco, el derecho a moción de un concejal no debería estar en la hora de incidentes debería ser evaluado por alcaldía por secretaría y obviamente que no influya en nada más, pero debería estar en tabla porque ese era el espíritu de la ley, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

La tabla de los concejos la arma el ejecutivo, y al momento de construirla obviamente uno recoge también los temas que se van dando en la contingencia pero también los temas que hay que comenzar a trabajar, que hay que proyectar que se vienen más adelante por lo tanto, yo no sé que es lo que se quiere allí Sebastián, por que cuando las personas y por lo que se discutió hace un rato el tema de la hora de incidentes era porque todos los concejales traen temas que generan discusión también dentro del concejo y que muchas veces también se toman acuerdos para seguir enfrentando para seguir ocupándonos de ese tema por lo tanto eso se da, ahora qué es lo que efectivamente quiere la comisión

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Señor presidente, en abril del año pasado se agrego una facultad normativa para los concejales que era el derecho de moción, que no existía por más que usted o los demás alcaldes los permitieran, eso era diferente. Pero para que fuera uniforme a todo el país, se reglamento este derecho de moción para que cada concejal pudiera traer temas que antes solo lo podía hacer el ejecutivo y el alcalde, que lo pudiera hacer cada concejal con la sola excepción que tuviera incidencia presupuestaria, o sea nosotros no podemos traer aquí ningún tema que diga relación con materia presupuestaria en eso nosotros estamos total y absolutamente vetados como concejal individualmente considerados así lo expresa la ley. Eso se reglamento y se utilizo una técnica muy parecida a la del congreso en que se necesitaban algunas firmas de concejales y se presentaba a secretaría y secretaría después lo sometía a cada comisión. Eso la Contraloría lo ha objetado en otros casos es un derecho por lo tanto corresponde a la administración ver cómo se le otorga ese derecho al concejal, si a través de un punto de tabla que diga "mociones" o bien si esta salvaguardada la hora de incidentes esa sea la ocasión para traer el tema, yo cite un caso que es lo que hizo Alex, como el concejo discutía el proyecto de la Cannabis Medicinal, él la trajo acá luego se llevó a una comisión y luego se trajo acá una cosa más elaborada y el concejo se pronuncio, entonces eso, cómo vamos a tratar, primero vamos a votar como liberarnos de toda esta estructura de esta burocracia excesiva del derecho de moción, o sea el derecho de moción lo puede llevar a cabo cualquiera de los concejales individualmente traerlo acá, mire alcalde yo tengo



este proyecto de ordenanza eso se puede hacer salvo materia presupuestaria ahí sin duda hay que juntarse con usted, pero es eso destrabar el derecho de moción e integrarlo, es el único, y por qué digo esto, porque es el único para que este concejo quede total y absolutamente actualizado y en regla a la nueva ley no hay otro tema. Entonces en principio hagámoslo en incidentes, vean ustedes si después hay otra fórmula para el derecho de moción, pero que por lo pronto se puedan efectuar en incidentes este derecho.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A ver me está pidiendo la palabra la directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Yo le comentaba al alcalde tal vez sería conveniente concejal Morales que elaboráramos un informe respecto al derecho de moción de los concejales para regularlo y proponerles una fórmula

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Claro como lo hacemos efectivo, pero no restrictivamente como lo hicimos erróneamente nosotros, porque eso se objeto por Contraloría, nosotros pedíamos firmas y en realidad es un derecho individual, la restricción la impone la ley eso sí, que no podemos meternos en materia de presupuesto eso no podemos hacerlo directamente, pero otros temas relacionados con educación, cultura, donde un concejal puede elaborar una propuesta seria, concreta para presentarla al concejo para que la sancione al final del día el alcalde, en eso es lo que le pediría ayuda sin duda Directora a cómo regularlo en el cumplimiento de la ley.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, entonces ese punto lo trabaja con el concejal Directora. El otro punto que queda de esta acta, es la elección de presidentes de comisión

Sr. Secretario Municipal (S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Otro tema es que el presidente propone oficiar a los señores concejales para que indiquen si desean seguir en la presidencia de la comisión actual o desean presidir otra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Lo que sucede es que estamos todos vencidos, la ley nos pone plazo y estamos todos vencidos en nuestras presidencias entonces pongámonos de acuerdo esta semana para preguntar si alguien quiere presidir alguna comisión que está presidiendo otro concejal hagámoslo de esa forma pero solamente se ponía de manifiesto que estamos vencidos en términos legales y esta la posibilidad de ser reelegido.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Eso debe ser discutido en el seno del concejo, ponerse de acuerdo entre ustedes y traigan la propuesta para el próximo concejo municipal, solo votar si hay más de un candidato. Si se llega a acuerdo solo se informa en el próximo concejo. En votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor se aprueba entonces acta de Régimen Interno N° 6.



ACUERDO N° 1324-94-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR EN GENERAL ACTA COMISION DE NORMATIVA, GESTIÓN MUNICIPAL Y RÉGIMEN INTERNO N° 6 DEL 11 DE JUNIO DE 2015.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Señora Alejandra Smith Becerra Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos entonces a la comisión de Hacienda N° 22 de 18 de junio

Sr. Secretario Municipal (S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Primer punto Modificación Presupuestaria de Gastos por \$ 10.000.000.- La Directora de Desarrollo Comunitario solicita, en oficio Ord. N° 944 de fecha 10.06.2015, disponibilidad presupuestaria para la adquisición de Insumos para habilitación de albergue, por un monto de \$ 10.000.000.-, con el fin de atender las posibles emergencias que se generen durante el invierno, y cumplir con lo dispuesto por la ONEMI.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | GASTOS | AUMENTA (M\$) |
|------|------|------|------|--|-----------------|
| 24 | | | | CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | 01 | | | Al Sector Privado | |
| | | 007 | | Asistencia Social a Personas Naturales | |
| | | | 001 | Contingencia | 10.000.- |
| | | | | TOTAL GASTOS | 10.000.- |
| SUBT | ITEM | ASIG | | GASTOS | DISMINUYE (M\$) |
| 35 | | | | SALDO FINAL DE CAJA | 10.000.- |
| | | | | TOTAL GASTOS | 10.000.- |

El comportamiento presupuestario de la cuenta 24.01.007.001 "Contingencia", al 12.06.2015, es el que se presenta a continuación:

| Código | Presupuesto Inicial \$ | Modificaciones \$ | Presupuesto vigente \$ | Preobligac. Acumulada \$ | Obligación Acumulada \$ | Saldo Disponible \$ |
|---------------|------------------------|-------------------|------------------------|--------------------------|-------------------------|---------------------|
| 24.01.007.001 | 245.000.000 | 246.050.000 | 491.050.000 | 221.052.205 | 269.989.878 | 7.917 |

La Sra. Patricia González, Profesional de Dideco, señala que en los últimos 10 años, la Municipalidad no ha comprado nada para los albergues. En estos momentos se cuenta con 66 catres de campaña para los albergues, de los cuales 30 están malos, al igual que los camarotes que le faltan las tablas. La Sra. Patricia González agrega que, se cotizó en internet y se encontró un cierre de campaña a \$ 59.490.-, por lo que se piensa adquirir 100 unidades aproximadamente. El concejal Sr. Monjes señala que le parece muy atingente la adquisición de equipamiento para los albergues, y recuerda que cuando se recibió la delegación de Cochamó, los catres se encontraban en pésimo estado. El concejal Sr. Kuhn consulta que aporta la ONEMI, para la habilitación de los albergues. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos por valor de \$10.000.000.-



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Fue unánime en la comisión, en votación, alguien está en contra, se abstiene? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1325-94-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio 944 de fecha 10 de junio de 2015 de la Directora de Desarrollo Comunitario; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 22 de 18 de junio, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015 DE LA SIGUIENTE MANERA:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | GASTOS | AUMENTA (M\$) |
|------|------|------|------|--|-----------------|
| 24 | | | | CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | 01 | | | Al Sector Privado | |
| | | 007 | | Asistencia Social a Personas Naturales | |
| | | | 001 | Contingencia | 10.000.- |
| | | | | TOTAL GASTOS | 10.000.- |
| SUBT | ITEM | ASIG | | GASTOS | DISMINUYE (M\$) |
| 35 | | | | SALDO FINAL DE CAJA | 10.000.- |
| | | | | TOTAL GASTOS | 10.000.- |

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Señora Alejandra Smith Becerra Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal (S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Modificación Presupuestaria de Gastos por \$ 11.700.000.- El Director de Aseo y Ornato, como coordinador y supervisor del Plan de Emergencia de la Municipalidad de Concepción, solicita en oficio Ord. N° 422 de fecha 03.06.2015, disponibilidad presupuestaria para la adquisición de 96 Parkas, correspondientes a igual número de integrantes del mencionado plan.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS | AUMENTA (M\$) |
|------|------|------|-------------------------------|-----------------|
| 22 | | | CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | 02 | | Textiles, Vestuario y Calzado | 11.700.- |
| | | | TOTAL GASTOS | 11.700.- |
| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS | DISMINUYE (M\$) |
| 35 | | | SALDO FINAL DE CAJA | 11.700.- |
| | | | TOTAL GASTOS | 11.700.- |

El comportamiento presupuestario de la cuenta 22.02.002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", al 12.06.2015, es el que se presenta a continuación:

| Código | Presupuesto Inicial \$ | Modificaciones \$ | Presupuesto vigente \$ | Preobligac. Acumulada \$ | Obligación Acumulada \$ | Saldo Disponible \$ |
|-----------|------------------------|-------------------|------------------------|--------------------------|-------------------------|---------------------|
| 22.02.002 | 96.000.000 | 5.471.000 | 101.471.000 | 70.956.487 | 30.513.472 | 1.041 |

El Sr. David Torres Santibáñez, Profesional de la DAO, señala que nunca se han comprado casacas a los funcionarios de Emergencia, teniendo que usar las personales cuando deben trabajar en situaciones de esta índole. Agrega que, las casacas que se pretenden adquirir tienen una duración de dos años más o menos.

El concejal Sr. Monjes solicita la posibilidad de adquirir casacas para los funcionarios del Taller Mecánico.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos por valor de \$11.700.000.-



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en comisión, en concejo votación, alguien está en contra, se abstiene? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1326-94-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio 422 de fecha 03 de junio de 2015 de la Director de Aseo y Ornato; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 22 de 18 de junio, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015 DE LA SIGUIENTE MANERA:

| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS | AUMENTA (M\$) |
|------|------|------|-------------------------------|-----------------|
| 22 | | | CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | 02 | | Textiles, Vestuario y Calzado | 11.700.- |
| | | | TOTAL GASTOS | 11.700.- |
| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS | DISMINUYE (M\$) |
| 35 | | | SALDO FINAL DE CAJA | 11.700.- |
| | | | TOTAL GASTOS | 11.700.- |

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Señora Alejandra Smith Becerra Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal (S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Punto número 3 Oficio Ord. N° 545 de 12.06.2015 del Director de Planificación. Licitación Pública 4988-12-LE15 "Mejoramiento Multicancha sector Laguna Lo Custodio".

El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|---|
| • Karla Muñoz Ramírez | : Representante de Alcaldía |
| • Marcelo Drogue Inostroza | : Representante Dirección Jurídica |
| • Edgardo Beltrán Bascur | : Representante Dirección Planificación |
| • Marcela Garrido Blu | : Representante Dirección de Control |

El proyecto consiste en la reconstrucción de la multicancha existente en el barrio Lo Custodio. Se trata básicamente de la reposición del radier de hormigón y ejecución del cabezal sur de la multicancha. Esta obra será financiada con fondos provenientes del MINVU-SERVIU, Programa Recuperación de Barrios 2015, según Resolución Exenta N° 1.022 de fecha 26.03.2015, por un monto de \$ 33.848.063.- En Acta de fecha 20.05.2015, la Mesa Técnica Regional MINVU-SERVIU, Programa Recuperación de Barrios 2015, suplementó los recursos para el proyecto por un monto de \$ 108.025.- Se presentaron a esta licitación dos oferentes, las que cumplen fielmente con los requisitos establecidos en las bases:

| EMPRESA | R.U.T. |
|-----------------------------|--------------|
| CONSTRUCTORA MC NALLY LTDA. | 76.236.001-2 |
| EMCO LTDA. | 76.065.100-1 |

Las variables de evaluación establecidas en las Bases Administrativas, en el punto 7, son las siguientes:

| VARIABLE | % |
|--------------------------------------|----|
| Oferta económica | 80 |
| Plazo | 19 |
| Oportuna entrega de los antecedentes | 01 |



La Comisión Evaluadora presenta el siguiente orden de prelación:

| | NETO (\$) | BRUTO (\$) | PLAZO días | PRECIO | PLAZO | CUMPLE | TOTAL |
|----------|--------------|--------------|------------|--------|-------|--------|-------|
| MC NALLY | 28.534.528.- | 33.956.088.- | 60 | 74,59 | 19 | 1 | 94,59 |
| EMCO | 26.606.538.- | 31.661.780.- | 90 | 80 | 12,67 | 1 | 93,67 |

El Sr. Alcalde acoge la proposición de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación "Mejoramiento Multicancha sector Laguna Lo Custodio", a la empresa CONSTRUCTORA MC NALLY LTDA., por un valor de \$ 33.956.088.- El Sr. Edgardo Beltrán Bascur, Profesional de Planificación, señala que se propone adjudicar la oferta económica más alta, porque el plazo es un requisito muy importante con el que se debía cumplir de acuerdo a lo establecido por el Programa Recuperación de Barrios. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación "Mejoramiento Multicancha sector Laguna Lo Custodio", a la empresa CONSTRUCTORA MC NALLY LTDA., por un valor de **\$ 33.956.088.-**

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, alguien está en contra, se abstiene? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1327-94-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio 545 de fecha 12 de junio de 2015 del Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 22 de 18 de junio, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR LA PROPUESTA DE ADJUDICAR LA LICITACIÓN "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR LAGUNA LO CUSTODIO", A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MC NALLY LIMITADA. RUT: 76.236.001-2, POR UN VALOR DE TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS \$ 33.956.088.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Señora Alejandra Smith Becerra Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal (S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

- 4.- Oficio Ord. N° 401 de 17.06.2015 de la Jefe Patentes y Rentas.
Oficio Ord. N° 403 de 17.06.2015 de la Jefe Patentes y Rentas.
Oficio Ord. N° 404 de 17.06.2015 de la Jefe Patentes y Rentas.

| NOMBRE CONTRIBUYENTE | TIPO DE PATENTE | DIRECCION | OBSERVACIONES | INICIO TRAMITE |
|---------------------------------|---|---|---|----------------|
| 1.- ALIMENTOS L"ANGOLO S.A. | RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ART. 3 LETRA C) LEY 19.925 | AVDA. LOS CARRERA PONIENTE N° 301 LOCALES C-1.000 Y C-1.004 MALL PLAZA MIRADOR BIO BIO. | LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 793 DE 04.06.2015, INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N° 5-R-II "PEDRO DEL RIO", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA. | 30.04.2015 |
| 2.- RAFAELA ISABEL NOVOA BIZAMA | MINIMERCADO CON ALCOHOLES ART. 3 LETRA H) LEY 19.925 M.E.F.(LIMITADA) | TRASLADO DESDE: CALLE 02 N° 1.681 B A: CALLE 2 PASAJE 5 N° 2.491 SANTA SABINA | LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 790 DE 04.06.2015, INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS "EL REALIZADOR, VILLA PRODUCCION Y COMERCIO", | 07.05.2015 |



| | | | QUIENES SE OPONEN A LA INSTALACION DEL LOCAL | |
|-----------------------------------|--|---------------------------------------|---|------------|
| 3.- VICTOR FERNANDO AVILA CAAMAÑO | AMPLIACION DE GIRO DE MICROEMPRESA FAMILIAR A RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART. 3 LETRA C) LEY 19.925 | JOSE MIGUEL GARCIA N° 261 CHILLANCITO | LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 792 DE 04.06.2015, INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS "SAN RAMON", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA. | 11.05.2015 |

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

- La patente solicitada por **ALIMENTOS L"ANGOLO S.A.**, es aprobada por unanimidad.
- La patente solicitada por la Sra. **RAFAELA ISABEL NOVOA BIZAMA**, queda pendiente. Se solicita al Secretario Municipal, oficiar a Carabineros evacuar informe de los robos y asaltos, que están relacionados con alcohol y drogas en el sector, todo esto de acuerdo a la negativa de la Junta de Vecinos de otorgar patente de alcoholes a este local.
- La patente solicitada por el Sr. **VICTOR FERNANDO AVILA CAAMAÑO**, es aprobada por unanimidad.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, patente número 1, alguien está en contra, se abstiene? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1328-94-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio 401 de fecha 17 de junio de 2015 de la Jefa de Patentes y Rentas; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 22 de 18 de junio, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR LA PATENTE RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ART 3 LETRA C) LEY 19.925 DEL CONTRIBUYENTE ALIMENTOS L'ANGOLO S.A, RUT: 78137910-7 CON DIRECCIÓN EN AVDA LOS CARRERA PONIENTE N° 301 LOCALES C-1.000 Y C-1004 MALL PLAZA MIRADOR BIO BIO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Señora Alejandra Smith Becerra Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal (S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

La segunda patente solicitada por la Sra. Rafaela Isabel Novoa Bizama, minimercado con alcoholes art. 3 letra h) ley 19.925 M.E.F.(limitada) traslado desde: calle 02 N° 1.681 B A: calle 2 pasaje 5 N° 2.491 Santa Sabina. La Secretaria Municipal a través del Ord. n° 790 de 04.06.2015, informa que solicito la opinión a la junta de vecinos "el realizador, villa producción y comercio", quienes se oponen a la instalación del local, queda pendiente. Se solicita al secretario municipal, oficiar a Carabineros evacuar informe de los robos y asaltos, que están relacionados con alcohol y drogas en el sector, todo esto de acuerdo a la negativa de la Junta de Vecinos de otorgar patente de alcoholes a este local.

N° 3 contribuyente Víctor Fernando Ávila Caamaño ampliación de giro de microempresa familiar a restaurante diurno y nocturno con alcoholes art. 3 letra c) ley 19.925, Dirección José Miguel García N° 261 Chillancito, la secretaria municipal a través del Ord. N° 792 de 04.06.2015, informa que solicito la opinión a la junta de vecinos "San Ramón", no existiendo respuesta por parte de ella. La patente solicitada por el Sr. Víctor Fernando Ávila Caamaño, es aprobada por unanimidad.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, patente numero 3 alguien está en contra, se abstiene? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1329-94-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio 404 de fecha 17 de junio de 2015 de la Jefa de Patentes y Rentas; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 22 de 18 de junio, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR AMPLIACION DE GIRO DE MICROEMPRESA FAMILIAR A RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART 3 LETRA C) LEY 19.925 DEL CONTRIBUYENTE VICTOR FERNANDO AVILA CAAMAÑO CON DIRECCIÓN EN JOSÉ MIGUEL GARCIA N1 261 CHILLANCITO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Señora Alejandra Smith Becerra Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo- Pando.

Perdón señor alcalde, faltó un párrafo anterior al que me gustaría referirme brevemente, "La Comisión de Hacienda propone que, cada vez que las Juntas de Vecinos se opongan al otorgamiento de la patente, se solicite un Informe a Carabineros, para tener un análisis más profundo antes de otorgarla". Efectivamente señor alcalde lo que interesa es que eso no perturbe la agilidad del proceso o sea tan pronto se tenga esa petición de inmediato la Municipalidad a través de la entidad que corresponda oficie a carabineros para que nos informe y no perturbe burocráticamente el proceso, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Este punto es importante, la misma Directora Jurídica tiene dudas al respecto

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

¿El contenido de ese informe que se va a solicitar?, cual es el contenido del informe a Carabineros? Hechos delictuales?

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo- Pando.

Lo que aparece en la Letra B anterior es lo que se traspasa es lo que el concejo requiere, ahí está bastante claro, evacuar un informe de los robos y asaltos, que están relacionados con alcohol y drogas en el sector, todo esto de acuerdo a la negativa de la Junta de Vecinos de otorgar patente de alcohol, eso, vinculados al alcohol.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vincularlos solamente al tema alcohol, no me parece, creo que debería ser un informe general del sector en cuanto a hechos delictuales, creo que no los molestaríamos ya que los Carabineros a cargo de los cuadrantes constantemente están informando estos hechos. Esto en caso de que la respuesta de la Junta de Vecinos sea negativa, no coartar la posibilidad de emprender y que supongamos entro en mala con la presidencia de la JJVV y cuando me vengan a pedir la autorización le digan, ahí con ese informe lo "joden", porque obviamente no podrán poner eso en el informe, deberán establecer que allí hay muchos robos, delincuencia producto del alcohol y las



drogas, violencia, etc., y que eso sea avalado precisamente por quienes ven esto a diario los carabineros. Me pidió la palabra el concejal Iturra, Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Chuta, a veces me siento como en el parlamento, votando temas que solamente les corresponde dilucidarlos al parlamento y tenemos que tener en consideración que aquí por ejemplo en la opinión de las JJVV que así debiéramos preocuparnos de ese detalle que fueran vinculantes y estamos preocupados por un detalle de una organización que no es vinculante a la hora de cuando nosotros tomemos medidas. Creo que estamos entrando en una área compleja, porque tendríamos que revisar todas las patentes porque todos los negocios bajo estas circunstancias de peligro ciudadano son un peligro, porque cada vez que instalan un negocio lo van a asaltar o a lo mejor van a terminar siendo agredido el dueño, el vecino, entonces cuidado con lo que estamos haciendo yo soy partidario de tener toda la información pero no tener un elemento tan básico como el informe de carabineros, yo creo que incluso aquí estamos pasando a llevar a la Comisión de Seguridad Ciudadana, teniendo una reunión semestral con carabineros que nos diga cuales son los espacios en que hay que tener cuidado por tales y tales hechos, pero no andemos pidiendo informes que no corresponden y no son vinculantes, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias señor presidente. Bueno que una opinión de la junta de vecinos no sea vinculante no significa que si la JJVV dice No, no necesariamente nosotros tenemos que votar así, pero si podemos tomar en cuenta esa opinión y porque cuando una JJVV dice que no porque es bueno pedir un informe de carabineros es porque obviamente los trasladados se pueden dar a un lugar donde no existe problemas de delincuencia a uno donde si existe problema de delincuencia en la comuna y como estamos excedidos y lo que diga carabineros incluso nos puede facultar a nosotros para decir que no estamos de acuerdo con la patente limitada entonces es el traslado de esas patentes yo creo que no hay tantas JJVV durante el año que dicen que se oponen así que no es trabajo mayor, no es tanto tampoco, eso presidente gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

La verdad es que a mí en este caso me interesa la opinión de la JJVV y llame a la dirigente de la JJVV y ellos se oponen por un tema de seguridad por el lugar geográfico donde está ubicado este negocio, porque este negocio funciona ya en el sector, está muy cercano a una cancha a un sector baldío en la noche donde provocaría el consumo de alcohol en las noches en la vía pública, que ya están teniendo este problema, además dentro de estas 120 casas ya existen dos locales con venta de alcohol dentro de la población este sería el tercero, la verdad es que fue un trabajo serio de la JJVV ellos están preocupados por el tema de la seguridad y eso es lo que están visualizando además del consumo de alcohol hoy las cifras nuestras cuando hemos revisado hoy la principal causa que tenemos es el consumo de alcohol en nuestros jóvenes, el otro día nos entregaron datos del Departamento de educación Municipal y la verdad es que hay consumo de alcohol en jóvenes de 13, 14 años hoy día. Además hay un jardín infantil que está cercano al lugar, una plaza infantil que está donde funciona el local ese es motivo por el cual dirigieron una segunda carta al secretario Municipal reiterando su petición que además está avalada con firmas de vecinos, eso nada mas al respecto de esta patente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, próximo punto.

Sr. Secretario Municipal (S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Oficio Ord. N° 570 de 17.06.2015 del Director de Planificación. Creación Proyecto "Mejoramiento Alumbrado Nonguén Briceño". El Director de Planificación solicita a través del oficio indicado, la creación del código y denominación del proyecto "Mejoramiento Alumbrado Nonguén Briceño", por un monto de \$ 12.000.000.-



Las obras a realizar son las siguientes:

- a) Instalación eléctrica e iluminación área verde Población Briceño II, que contempla 3 luminarias ornamentales con tecnología LED, con tablero de control y sistema puesta a tierra.
- b) Reposición de 2 postes con luminarias LED de 72 (W) y accesorios en Población La Cabaña, Valle Nonguén.
- c) Instalación de 2 proyectores LED en Plaza de Ejercicios calle Los Copihues de Nonguén.

Por lo anterior, se solicita aprobar la creación del código y denominación:

| CODIGO | DENOMINACION |
|-------------------|--|
| 31.02.004.005.048 | MEJORAMIENTO ALUMBRADO NONGUEN BRICEÑO |

El Sr. Carlos Marianjel Sánchez, Profesional de Planificación, señala que son tres obras pequeñas, de dos sectores distintos, que se unieron para hacer un solo proyecto, ya que las empresas no se interesan cuando son obras tan pequeñas.

El Sr. Marcos Montecinos Alvial, Profesional de Construcciones, señala que se deben reponer dos postes en la Población La Cabaña, uno de ellos se cayó y en el caso de la Plaza de Ejercicios Los Copihues, falta la iluminación.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y denominación del proyecto "Mejoramiento Alumbrado Nonguén Briceño".

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación entonces fue aprobado por unanimidad en comisión, alguien está en contra, se abstiene? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1330-94-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio 570 de fecha 17 de junio de 2015 del Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 22 de 18 de junio, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN.

| CODIGO | DENOMINACION |
|-------------------|--|
| 31.02.004.005.048 | MEJORAMIENTO ALUMBRADO NONGUEN BRICEÑO |

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Señora Alejandra Smith Becerra Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Me está solicitando el Secretario Municipal votar tres temas fuera de tabla, son cosas que están votadas que es solo un problema de redacción



Sr. Secretario Municipal (S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Temas fuera de tabla, son tres rectificaciones nada más

1.- Dejar sin efecto acuerdo N° 1264-91-2015 por error en la redacción:

Dice: entrega de comodato

Debe decir: renovación comodato a la organización "Misión de la Iglesia del Señor", propiedad municipal ubicada en pasaje el esfuerzo N° 23 Agüita de la perdiz.

2.- dejar sin efecto acuerdo N° 1308-143-2012

Dice: aprobar montos

Debe decir: aprobar compra de tres predios en el sector palomares alto.

3.- Dejar sin efecto acuerdo N° 1307-143-2012

Dice: aprobar montos de recursos.... de tres predios en el sector el peumo

Debe decir: **aprobar adquisición de dos predios en el sector el peumo**

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, alguien está en contra, se abstiene? 9 votos a favor, proceder a rectificación entonces.

ACUERDO N° 1331-94-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando la solicitud de la Corporación "Misión de la Iglesia del Señor", y lo resuelto por la Comisión de Hacienda N° 18 en Reunión realizada el 26 de mayo de 2015, los informes evacuados; y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, lo señalado en el Acuerdo N° 1364-91-2015 de 208 de mayo, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APROBAR DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N° 1264-91-2015 DE 28 MAYO DE 2015 Y APRUEBA la RENOVACION del Comodato de la propiedad municipal ubicado pasaje el Esfuerzo N° 23, Agüita la Perdiz, manzana G, lote 7 de esta comuna, terreno de una superficie total de 171,65 metros cuadrados; que se encuentra inscrita a fs. 11.983 N° 7.348 del registro de propiedad del año 1997; a la Junta de Vecinos N° 28 "Pioneros de Andalién", personalidad Jurídica N° 478, por un plazo de 10 años con el objeto de postular a una Sede Social para desarrollar actividades, Comunitarias, sociales y recreacionales en beneficio de los vecinos (as) del sector.

2.- ESTABLECER que la propiedad que se entrega en Comodato, tiene una superficie aproximada de 618 metros cuadrados con los siguientes deslindes:

NORTE : en 12,00 mts. con el Río Andalién

SUR : en 12,000 mts con el camino a Bulnes (ruta 148)

ORIENTE : en 51,50 mts con resto de propiedad municipal (hoy ocupación de hecho por parte de la Sra. Denise Barriga Caamaño)

OESTE : en 51,50 mts con resto de propiedad

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Señora Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



ACUERDO N° 1332-94-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Ord. N° 855 de 8 de noviembre de 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación; y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, lo señalado en el Acuerdo N° 1308-143-2012 de 15 de noviembre, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APROBAR DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N° 1308-143-2012 DE 15 NOVIEMBRE DE 2012
Y APRUEBA la ADQUISICIÓN de tres predios en el sector Palomares Alto por un monto total de \$ 376.504.000.

2.- ESTABLECER que la propiedad que se entrega en Comodato, tiene una superficie aproximada de 618 metros cuadrados con los siguientes deslindes:

- Rol N° 5036-05, ubicado en camino antiguo a Bulnes N° 2699 Interior
- Rol N° 5236-19, ubicado en camino antiguo a Bulnes N° 2857, y
- Rol N° 5036-20, ubicado en camino antiguo a Bulnes N° 2865.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Señora Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

ACUERDO N° 1333-94-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Ord. N° 854 de 8 de noviembre de 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación; y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, lo señalado en el Acuerdo N° 1307-143-2012 de 15 de noviembre, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APROBAR DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N° 1307-143-2012 DE 15 NOVIEMBRE DE 2012
Y APRUEBA la ADQUISICIÓN de dos predios en el sector el Peumo, por un monto total de \$ 115.200.000.-

- Rol N° 4003-185, ubicado en camino Valle Nonguén Km 3 lote 22, y
- Rol N° 4003-184, ubicado en camino Valle Nonguén Km 3 lote 24

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Señora Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vistos los temas de comisión de hacienda, corresponde incidentes, concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Gracias alcalde, yo quiero tocar un tema, yo estoy realmente alarmado, por cuanto tanto el gobierno como los partidos que sustentan al gobierno la nueva mayoría, de manera bastante clara están llevando adelante un proceso de detención o de no sé, del proceso de reformas que fue votado por el país en su momento de manera muy mayoritaria. A mí me parece esto extraordinariamente serio y peligroso, por cuanto estas reformas apuntaban fundamentalmente a superar en un proceso seguramente largo las desigualdades del país y a este respecto yo voy a citar hoy una publicación del diario el Mercurio del día 16 de junio de días pasado, en esa publicación ese diario dice lo siguiente y nos informa sobre un estudio que realizó en días pasado la Boston Consulting Group, es decir un grupo muy importante de estudios que apunta fundamentalmente al clima de inversión del mundo, y este informe, que reitero es muy serio,



revela la altísima concentración del poder económico de nuestro país, fíjese usted que este informe nos anuncia que el patrimonio de los activos financieros de los líquidos invertibles que tienen las personas incluyendo los montos depositados en AFP, es decir la plata que tienen nuestros cinco millones doscientas y tantas mil familias del país de este patrimonio que aumento el 14% el año anterior, lo que lleva ese patrimonio invertible de fondos líquidos invertibles Chile dispone de \$367.089.000.000 de dólares si usted toma en cuenta que el producto de Chile es de \$220.000.000 aproximadamente de dólares usted se dará cuanta que esta enorme masa de dinero que reitero corresponde a fondos líquidos. Ahora lo grave de esto es que de las familias chilenas que disponen de más de 100 millones de dólares en patrimonio invertible sabe usted cuantas familias chilenas disponen de un patrimonio superior a los 100 millones de dólares, 45 familias y aquí está que corresponde al 0,01% de las familias del país que disponen del 10% del activo del país, es decir que la concentración del poder económico de este país si sigue este rumbo yo no tengo ninguna duda que aquí vamos a una confrontación social de imprevisibles consecuencias y es este grupo familiar el que se opone y se ha opuesto siempre a los cambios estructurales que el país necesita, y a este grupo familiar es el que mantiene al país hoy día con tasas de inversión tan bajas. Yo digo que si el gobierno, mi gobierno, está cediendo evidentemente a las presiones, yo digo ¿hacia donde vamos? Yo estoy alarmado, profundamente alarmado porque si usted suma a esto un paro educacional, que ya lleva casi un mes donde a mi juicio se están llevando adelante presiones sobre el gobierno por parte de los profesores que son justas, pero que mantienen a la educación fiscal detenida, yo digo mire la bombita que se está conformando. Yo quiero alertar al concejo, y quiero alertar a través del concejo a quienes quieran escuchar esta es una situación extremadamente complicada y sobre todo y más complicado aun es que mucha gente no entienda esto y que finalmente se opongan a las reformas, por favor yo no entiendo como decimos y cacareamos sobre la concentración del poder y sume a eso los tribunales de justicia que han eximido de culpa a la colusión de las farmacias, mañana también vendrá la misma historia con la colusión de los pollos y las boletas y no sé que diablos mas y ¿dónde vamos a ir a parar alcalde? Yo quiero tocar la campana aunque sea modestamente, porque me parece esto querido alcalde extremadamente serio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, tiene la palabra el concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Todavía estoy reflexionando sobre sus palabras colega y las comparto absolutamente, la verdad es que asumimos un compromiso con el pueblo, de alguna manera aparece uno que otro problema y se dificulta indudablemente, para los más pobres que van sintiendo el desempleo por lo tanto es un tema yo creo maquiavélico de repente de oponerse a las cosas cuando el país lo que necesita es una reforma educacional de calidad como corresponde, una reforma en salud que también la gente sigue esperando para obtener un resultado o sea obtener un examen, para una operación otro tanto tiempo, y seguimos en estos momentos estancados con problemas y con toda la problemática que significa darnos cuenta que hoy la derecha económica también de alguna manera también estaba controlando a la política en Chile que era algo que yo no creía que era tan profundo el tema, pero la verdad es que hoy se ve como ellos lo han hecho en forma astuta y de alguna manera atraviesa a toda la sociedad chilena y que en estos momentos nos tiene a todos preocupados, de verdad que ayer me hubiese gustado haberle dicho a la presidenta que ella siguiera gobernando, que tomara las decisiones que tiene que tomar y que yo creo que todo es reversible, hoy día, cuando el pueblo de Chile vea que realmente va a tener una mejor educación, una mejor salud la gente al final va a terminar apoyándola porque es lo que este país necesita si aquí no se le va a pagar mejores sueldos a la gente ni mucho menos, yo creo que la única manera es que al pueblo garantizarles servicios de calidad que el Estado tiene que entregarle creo que la salud, la educación, son fundamentales en donde mucha gente muchos adultos mayores hoy en día gastan una gran cantidad de recursos en remedios en pagar incluso médicos particulares con escuálidos recursos porque muchas veces nuestro sistema no entrega solución la verdad es que comparto plenamente y me adhiero, y también quisiera solidarizar hoy con los profesores que muchas veces muy irresponsablemente les echan la culpa de los problemas que está teniendo la educación en Chile a los profesores, hoy día que hemos hecho cambios no hemos ni logrado saber los resultados cuando nuevamente hacemos otros cambios hoy día todavía es una vergüenza que no tengamos educación cívica en nuestros colegios es un tema profundo estamos con profesores con muy pocas horas y aparece lamentablemente el ministro entregando información tergiversando a la opinión pública cuando él habla de que los profesores se van a



beneficiar con 37 horas con sueldos millonarios y yo ayer le preguntaba a nuestro director de educación cuantos profesores tenemos nosotros con 37 horas y no tenemos nuestros profesores tienen 30, 20 horas, esa es nuestra realidad hoy y le estamos dando una información a la opinión pública que no es la real, los profesores hoy día se están sintiendo perjudicados y por eso están en la calle creo que igual hay que escucharlos y estar con ellos; una reforma educacional de calidad parte por ellos por los profesores y de ahí en adelante, creo que no podemos seguir haciendo esto con tecnicismos y copiando cosas que en algunos casos son buenas y para otros no. Creo que aquí hay temas muy profundos que hay que analizar, yo mantengo mi apoyo irrestricto al gobierno de la nueva mayoría, pero creo que tienen que hacerse los cambios que se comprometieron al pueblo de Chile, y la gente hoy día también duda de eso y siente la incertidumbre de sentirse estancados en el crecimiento y lamentablemente yo creo que aquí hay mala intención de quienes están dirigiendo la economía de este país que es la derecha económica porque ellos están dando estas señales inequívocas un patriota debe invertir en su país y no especular y enviar el dinero al Caribe a donde no pagan impuestos ni mucho menos, yo creo que hoy es tiempo de llamar a que todos juntos saquemos este país adelante, tenemos una linda oportunidad de hacer un país más justo y donde la gente pueda sentir que tiene sus derechos mínimos garantizados y eso creo que es una lucha que hay que dar. Tenía otras cosas que decir, pero la verdad es que me he entusiasmado gracias a la oportunidad que tenemos en estos escuálidos 5 minutos de poder opinar respecto a un tema tan profundo, creo que hoy es el día es el momento que en este país lo que estamos en política tomemos las cosas en serio y sin diferencias muchas veces mezquinas, este concejo ha dado una clase magistral de que puede dirigir una ciudad con diferentes posiciones políticas y siempre hemos estado por sobre todas las cosas por la gente, por el bien de la ciudad. Gracias presidente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pido una extensión de 15 minutos, tiene su tiempo concejal Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias presidente, bueno yo quisiera referirme a un tema que salió en prensa que lo he ido entendiendo, la prohibición de permisos para predicadores callejeros que obviamente no necesitan autorización y los músicos del paseo peatonal y la plaza. Nosotros tenemos una ordenanza de medio ambiente que regula en parte esto pero, en el artículo 35, 36, y 41 de esta ordenanza, obviamente una ordenanza tiene como propósito regular algunas materias pero creo que el artículo 36 es más prohibitivo entonces esto se contradeciría con el artículo 19 de la Constitución con la ley de Culto 19.638, y me gustaría que se pudiera revisar a través de control, yo sé que el propósito es regular a las personas que exceden a las personas que muchas veces estas libertades se aprovechan de los espacios yo personalmente tengo muchos reparos, yo participo de una fe evangélica, y tengo muchos reparos con mucha gente que se para en la plaza a hablar puras cabezas de pescados y me da mucha pena, pero no podemos restringir las libertades que tenemos y tenemos que buscar la forma de poder corregir y también el art. 36 es demasiado restrictivo dice que no se puede hacer ningún tipo de ruido y esto obviamente que si se revisa en control o revisa la ordenanza Contraloría me dijeron que ese artículo es objetable absolutamente y no da lugar a un mayor análisis este artículo de nuestra ordenanza y sería bueno analizarlo. También buscar a través de la comisión de medio ambiente como le damos los espacios a todos y lamentablemente uno en estas libertades que tenemos en Chile lamentablemente vamos a tener que escuchar cosas que a lo mejor no nos gusta, por lo menos yo lo digo desde mi punto de vista a mí tampoco me parecen pero estamos en nuestra libertad y una ordenanza no puede sobreponer estas libertades que nosotros ya tenemos en Chile, eso me gustaría dejarlo que se revise en control o lo podamos revisar en una comisión de Medio Ambiente o en la comisión de Régimen Interno donde vemos las ordenanzas. Eso y obviamente felicitar la actividad que se realizó ayer con la presidenta que inauguró una nueva etapa del estadio, los dirigentes transversalmente estaban felices, recorrieron toda la instalación.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo- Pando.

Respecto de lo último, muy brevemente, en Londres hay un lugar donde todo el mundo llega y opina y discute y habla y no molesta a nadie, sería interesante ver la posibilidad señor alcalde de establecer algún lugar público primeros en Chile donde todo el que quiera ir coloca una cosita y habla, el tema de la ordenanza es que no se utilice un elemento que sea artificial y la verdad es que esa ordenanza no solamente rige para culto sino para varias cosas más, lamentablemente la fiscalización no es lo suficientemente enérgica, aquí en O'Higgins pasadito Rengo, hay un local con un parlante que no lo pone hacia adentro sino que lo pone hacia afuera con música que molesta a mucha gente, allí convendría funcionar enérgicamente. Respecto al encuentro de mañana de Copa América hemos hecho varios esfuerzos como se me encargo en una comisión de hacienda, hemos hecho los trámites de acreditación, solicitamos la van que trasladara a todos los concejales, esperamos ver un entretenido partido. En otro asunto, pavimentación en calle Chacabuco, por Dios que hace falta solucionar esos problemas sería interesante hablar con la dirección correspondiente. En General Novoa me imagino que esos trabajos se normalizaran pronto porque hay mucha tierra que impide el ingreso a ciertas casa, también hemos hecho esfuerzos para que calle Victoria, esto en barrio universitario, los días sábados el transito que va de Mathieu a Edmundo Larenas pudiera permitir el estacionamiento de vehículos de la gente que vive allí, puesto que está prohibido con la franja amarilla toda esa área lo que no se justifica sábado ni domingo donde no hay actividades los vecinos me han pedido que lo solicite. Me han pedido también en el ámbito de la seguridad se lleve a cabo lo que usted planteo de iluminar la Municipalidad de Concepción y este centro de la ciudad pueda ser transitado bastante más. Respecto de las bases de licitación, la idea no es que nosotros como concejales las elaboremos, sino que participemos del conocimiento de las bases con anterioridad al envío de estas a la publicidad, quisiéramos intervenir brevemente haciendo quizás alguna sugerencia.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias señor presidente, dos cosas, primero saludar a este concejo y su presidente y a través de ello felicitar a todos los funcionarios especialmente a Domingo Godoy, saludarlos por el esfuerzo de comuna que hicimos para que ayer la presidenta hiciera entrega de un estadio casi al 100%, creo que muy pocas veces nos tomamos desafíos como el que logramos ayer, creo que le va a dar otra imagen a esta ciudad otra prestancia, mañana salimos a todo el mundo deportivo. Debemos sentirnos orgullosos, coloco a domingo Godoy a la cabeza porque él efectivamente tomo el lugar de un técnico profesional que trabajo, cuido y vigilo que esto saliera como correspondía. Segundo a partir del debate de la educación yo comparto plenamente el tema de los profesores, o sea por favor, pero también es un tema que está sujeto a otros temas de fondo porque efectivamente ese profesor que lleva años colgado a la pizarra muchas veces temeroso de salir jubilado porque el sueldo de ahora no le da para vivir, no le alcanza ni el que están ofreciendo con 40 o 37 horas producto de que cuando salgan saldrán con un tercio de su sueldo y eso es el problema de fondo y de eso tenemos que hacernos cargo, discutamos el tema de fondo, el tema de la educación tenemos que discutirlos en un todo, no sólo pasa por los profesores. Una solución es apoyar al gobierno de turno que está haciendo verdaderas transformaciones en el ámbito de la educación, pero claro de repente como ciudadanía cuando se nos ha negado casi todo de la noche a la mañana también queremos todo, yo creo que a partir de lo que entrega el concejal Ulloa parece que todavía no le sacamos ni un pelo a eso que tenemos que se llama inequidad. La educación debe volver a manos del estado, para que discutamos qué tipo de educación le estamos entregando a nuestros hijos. Hoy si miramos las pruebas simce son un desastre.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Buenas tardes a todos, extender las felicitaciones con respecto al hito que vivimos ayer que fue una especie de inauguración del estadio, estar allí me lleno de emoción en algunos momentos, cuando usted nombraba las etapas por las que se tuvo que pasar, incluso aquí en este concejo vimos como se presentaron algunas pequeñeces políticas de no querer aprobar simplemente por que no, no mas, donde se dieron argumentos que se dejaban de construir otro tipo de cosas sabiendo que las líneas de financiamiento eran absolutamente distintas por lo tanto yo parto por agradecerle a usted alcalde por habérsela jugada haciendo un poco de historia, en este momento no lo estoy diciendo por que seamos del mismo partido político, no tiene que ver con eso, tiene que ver con que si buscamos los diarios de esa época teníamos un estadio que estaba absolutamente perdido cuando el gobierno claramente no era de la posición política de nosotros



cerrándonos las puertas a llegar a cualquier acuerdo que pudiera generar algún tipo de avance y fue usted quien precisamente planteo este tema en los medios de comunicación y fue quien golpeo la mesa y cuando ya tuvimos el cambio de gobierno se comenzaron a ver las soluciones; y en ese sentido también agradecer a todos los concejales que aprobaron esta propuesta, esa vez también con la presencia de la Ministra del Deporte y creo que tal como decía Alex el estadio va a permitir primero por la Copa América mostrar a Concepción al mundo, mostrar la ciudad, ya tenemos muchos turistas, obviamente esperar que el desarrollo de esta actividad sea de la mejor manera porque la organización de esta Copa América están involucrados los esfuerzos de múltiples organizaciones de gobernación, seremis, intendencia y también de muchos funcionarios municipales que van a tener gran trabajo durante estos días. En segundo lugar y cambiando un poco de tema, quisiera hacer un llamado a los colegas estamos hablando de temas de la complejidad por la que está pasando el país en término de probidad y transparencia, nos hemos visto envueltos en una cantidad de escándalos de corrupción de tráfico de influencia, de enero aproximadamente, producto de eso en marzo de este año sale un instructivo en que insta a los funcionarios públicos a realizar la declaración de patrimonio e intereses que se acerca bastante a lo que se hacia antes de la especificidad de los bienes que tienen que ser declarados llegando incluso mas allá de lo que se pedía antes principalmente los altos directivos y en ese sentido por lo menos yo lo pienso hacer. Creo que es mostrar una señal como concejo de transparencia.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias señor presidente, primero las felicitaciones por lo de ayer fue sobrio pero muy emotivo. Dos hechos principalmente me han emocionado el memorial de los Derechos Humanos y lo de ayer y en ambos he participado con mi hijo que ni siquiera tiene un año y medio de edad, pero deseo que sea testigo de los grandes hitos de esta ciudad, así que sinceras felicitaciones por lo de ayer. Por lo demás Ester Roa que fue camarada nuestra y que en el segundo periodo fue elegida con la primera mayoría nacional de toda la falange, una de sus grandes obras, a parte del estadio, fue la remodelación del Parque Ecuador, pequeños datos, pequeñas coincidencias pero que son loables de destacar y reitero mis más profundas felicitaciones por lo de ayer uno se siente orgulloso de pertenecer a este concejo por esas obras. Segundo señor presidente, hay una situación que vamos a tener que prever que es la sala que ocupa DIDEKO en la estructura del Liceo Enrique Molina donde funciona hoy la ficha de protección social, ahí el corazón mío se me dobla, por supuesto que yo entiendo el hacinamiento que hay aquí pero también entiendo un anhelo de ellos en poder tener una sala de patrimonio y si no es esa, bueno ayudémosle con un proyecto a financiar una sala, y porque digo esto, porque hace unos días para el día del patrimonio, el liceo registro más de dos mil visitas, sin medios de publicidad, lloviendo nublado, ustedes mismos fueron entiendo, y eso está en un segundo piso porque no sólo fueron al teatro, entonces hagamos un esfuerzo allí de un espacio que es abierto a la comunidad, allí está el escritorio de Enrique Molina, hay muebles marmolados; yo fui a las bodegas antes de ayer, y hay mucha cosa todavía allí acumuladas y con el riego que puede traer aparejado eso y me alegro saber que Armando Cartes en su calidad de Secretario General de SEMCO fue y se comprometió en ayudar a la restauración e ciertos libros, eso es muy valioso, pero trabajemos eso, prevengamos eso no vaya a ser que más adelante la comunidad liceana nos represente de otra manera la recuperación de ese espacio. Un trabajo mayor es la recuperación de lo que era la seremis de educación esas ruinas son asquerosas, una podredumbre como están allí y están al lado del liceo. Dicho eso, traía otros temas pero, es imposible callar ante la reflexión de don Ariel, yo cuando asumí lo hice cuando asumía la presidenta de la república me vine a notificar de concejal, fue lento el proceso, me entere en enero, me notifique en marzo termine jurando en abril. Pero en esos meses veía los concejos de ustedes, tenía que conocer a los que no conocía, cuando llegaban las intervenciones de don Ariel decía pero esto es de parlamento y en la pequeña decía después, le consta presidente, a ti Alejandra, Fabiola y ¿Cómo es él? Porque cuando yo era estudiante el hombre ladraba y me daba miedo hasta saludarlo y voy a tener que trabajar con él todos los días, era mi preocupación y lo manifiesto aquí pero su nivel de discurso, de debate siempre lo encontraba fantástico pero a veces decía no corresponde a un concejo municipal, pero con el tiempo ¡Que bienvenidas son sus reflexiones! y no solo son bienvenidas sino que nos alertan a nosotros que empezamos, nos alertan y nos invitan a que realmente cuidemos la clase política y nos cuidemos entre nosotros es grave la situación. Yo aquí fui increpado haciendo una fila, la hice precisamente para que nadie dijera nada una fila de dos horas para sacar el permiso de circulación, un funcionario municipal de buena fe me saluda "hola concejal" una señora de atrás "concejal, robara menos", me dijo. O seas si eso le ocurre a uno, significa que el clima realmente está muy alterado y todos podemos aportar un granito de arena para formular cambios en hacer las cosas diferentes. El día en que me vine a notificar los guardias decían "Tú no estás viendo la asunción de la Bachelet?", para qué si todo va a seguir igual", bueno esos datos nos alertan, nos



informan y debemos tomar nota para generar nosotros los cambios en la medida de lo posible. He dicho, gracias.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, me quiero referir a un tema que esta hoy dia en el portal de mercado publico de la municipalidad de Concepción y que tiene que ver con las bases para la concesión de licitación del aseo domiciliario y retiro de residuos desde las diferentes casas y locales comerciales de esta comuna. Me llama la atención esto se iba a cerrar el 19 de junio pero hay una cantidad de 400 preguntas aproximadamente que responder por parte del municipio por lo tanto se postergo por decreto municipal hasta el día 06 de julio, periodo muy breve para una mega licitación me llama la atención leyendo las bases de licitación y las especificaciones técnicas de las mismas respecto a la ponderación que se le va a entregar a esta misma licitación, por ejemplo en salario se está ponderando un 10%, experiencia del oferente un 2%. La verdad alcalde que yo sé y tengo claro que usted ha tenido reuniones con, tuvo la semana pasada una reunión con dirigentes nacionales y locales de los recolectores de basura. Se está llamado a licitación un servicio innovador que es mucho más caro que el servicio tradicional, que significa también una disminución de personal que se va a contratar por parte de la empresa que se va a adjudicar esta licitación. Este servicio con carga lateral esta dentro de las bases indicado para 13 sectores de la comuna y obviamente que la idea es no pasar de pioneta a barrendero, es denigrar a la gente. Yo quiero entregar una carta que forme parte de este concejo con un petitorio de los dirigentes que básicamente ellos solicitan algunos puntos, que voy a leer brevemente, que son mayores ingresos, recordar que hay un acuerdo con la Subdere y los representantes de los trabajadores a nivel nacional que no se estaría cumpliendo, revisar el tema de la carga lateral, revisar el terreno que la licitación está vigente hace más de un año que es relleno sanitario, mejoras en la seguridad de los camiones y obviamente de las personas que van manejando dichos camiones y considerar mejoras también en la licitación, quiero hacer entrega de esta carta, en que dan plazos perentorios los dirigentes los cuales yo acojo, porque obviamente que uno está aquí para defender la voz de la gente o de los sin voz. Recordar que nosotros no tuvimos acceso como concejo a las bases y en un ordinario el 572, de fecha 18 de junio firmado por el señor director de planificación de la municipalidad deja abierta en el punto cuatro y final, que es perfectamente posible que las bases de las licitaciones más relevantes, y esta lo es, sean llevadas al concejo municipal previamente para el análisis de lo que se espera del bien o servicio, situación que anteriormente nosotros veíamos y teníamos acceso a las bases y podíamos hacer modificaciones y aprobarlas o cambiar algunas cosas, esto es posible, así que reiterar ese tema y ese llamado alcalde respecto de lo que va a ser la licitación de la recolección de la basura. Respecto de un tema que ya se ha planteado aquí quisiera saber respecto a la postura o plan de contingencia del sostenedor de la educación de acuerdo a lo que se planteo ayer a nivel nacional de adelantar las vacaciones debido al paro reiterado de casi un mes de los docentes, paro del cual yo estoy de acuerdo pero también tenemos que pensar en nuestros niños, nuestros niños que ya están hace más de un mes en la casa en desmedro de su nivel educacional respecto de los colegios subvencionados o los colegios particulares, así que me gustaría saber alcalde su postura respecto de si se van a adelantar las vacaciones a nivel de colegios municipales, si hay un plan de contingencia, si habrá descuento a los docentes, me parece importante esta situación y ojala tener su opinión alcalde. Finalmente dejar una carta firmada por don Juan Garcés presidente de la junta de vecinos Santa Sabina, respecto de una situación que les preocupa a ellos como residentes, personas que están haciendo tomas de un terreno que está en calle Víctor Solar Manzano entre Villa los Escritores y Villa Producción y Comercio, ¿qué gestión puede hacer el municipio? porque estos son terrenos de SERVIU para que las tomas no sigan aumentando obviamente por la incertidumbre de la seguridad que tienen los vecinos solamente eso y gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, me había solicitado la palabra la Directora jurídica, para dar respuesta a algunos temas.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Respecto de la licitación concejala, las materias que usted expone no pueden ser objeto de revisión porque ya están publicadas en las bases, pero corresponde si informarle al concejo que se entabla una demanda ante el tribunal de contratación pública respecto de esa licitación, objetando precisamente la modificación al plazo para presentar las ofertas y la posibilidad de que



dado lo que se entendió en las preguntas que se formularon que fueron alrededor de 400, se pudiera empezar en un periodo con camiones de otra naturaleza, son los dos puntos que establece la demanda así que el tribunal de compras públicas suspendió la licitación por 20 días estamos en el proceso de elaborar el informe de respuesta esto se nos notificó telefónicamente ayer al medio día y a contar de ayer se inicia el proceso de suspensión, se dictó el decreto y esta publicado en el portal con los fundamentos de hecho y de derecho y estamos en la preparación del informe de la materia

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Respecto de las vacaciones, no se adelantan las vacaciones de invierno aquí en Concepción. ¿Cuál era su posición concejala?

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

A ver yo no tengo posición al respecto alcalde porque le quiero recordar que el sostenedor de la educación es el alcalde y no yo

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Usted es presidenta de la comisión de educación

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si pero la presidenta de la comisión no ha tenido reunión con el director por eso quería saber su posición respecto de este tema

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Los concejales tienen posiciones, me imagino que sí, porque es un tema comunal. A ver quiero discutir esto, vamos al debate constructivo

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

La semana pasada el concejal Morales solicitó a la presidenta de la comisión de educación que citara a una comisión que no se hace ninguna desde el año pasado, entonces yo creo que esa es la instancia para que podamos debatir y conversar, invitar a los actores para escuchar sus demandas más allá del debate que no sea de este concejo, porque precisamente al comienzo pedimos que se buscaran otras instancias para no perder tiempo de la hora de incidentes

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias presidente, ya que se me invito lo acijo y no desde el sentimentalismo porque soy hijo de profesora y me forme en la educación pública. Pero leí el proyecto y creo que en parte tiene partes violentas hacia los actuales profesores porque parte de la base de que son mediocres, de que son malos. Yo desde chico, porque mi mama estuvo más de 15 años en una escuela municipal, siempre las planillas, siempre estaba estresada. Ahora lleva 20 años en el colegio inglés, entonces 35 años en la educación, tengo claro como es el panorama de la educación, lo que es la educación pública y como es la privada, pero el profesor por favor son personas generalmente estresadas, se llevan el trabajo a la casa, entonces lo que no me gusta de este proyecto es que parte de un prejuicio diciendo ustedes son malos, son mediocres, los resultados son culpa de ustedes y toda la presión va hacia ellos. Yo por supuesto que solidarizo con esa reivindicación eterna y de la cual no nos hacemos cargo todavía como gobierno de la concertación a favor de la dignidad de nuestros profesores.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo- Pando.

La pregunta es clara, yo soy partidario de vacaciones por el momento aunque creo que este paro de profesores se va a prolongar bastante, ojala que no pero la preocupación que corresponde ahora es por los niños ¿Cuántos niños, y se ha dicho aquí con datos fidedignos, cuántos niños se están arrancando de la educación municipal publica? Para ir a la educación subvencionada, privada o particular con daño económico grave, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Yo recojo la propuesta que hace alcalde ya que es la misma que tiene el colegio de profesores, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por lo mismo no estamos adelantando las vacaciones, concejala

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Respecto de lo que se ha dicho acá del funcionamiento de la Comisión de Educación, pero quiero recordarle a los concejales respecto del funcionamiento de la comisión que no vienen habiendo temas relevantes no son capaces de discutir situaciones. Yo leí el proyecto que envía la presidenta al Congreso, respecto a la modificación de los docentes y la verdad es que también tengo mis contradicciones y concuerdo con lo que decía Sebastián Morales, es un tema que tiene que resolver el ejecutivo, el parlamento con los profesores, yo creo que efectivamente los alumnos hoy día si les damos vacaciones, yo estoy de acuerdo en darles vacaciones, si no están perdiendo tiempo en la casa o si no vamos a tener clases hasta cuando, ¿hasta enero? Pero para poder recuperar porque tenemos que nivelar a los niños junto con los colegios subvencionados y ojala como establecimientos municipales nivelarlos al nivel de los colegios privados, creo que hay que tomar una postura alcalde independiente de que los profesores estén en paro con una justa demanda pero también nosotros como municipio tenemos que hacernos cargo de los niños que están en sus casas haciendo nada, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo creo que ahí hay una contradicción clara, ¿en qué sentido? Estamos con las demandas de los profesores o tenemos el discurso. El colegio de profesores ha solicitado no adelantar las vacaciones por que eso va a generar debilitamiento de sus reivindicaciones. En el nombre de Dios se levanta la sesión, gracias.



Dra. M^a CAROLINA LETELIER BERARDI
Medicina Interna y Endocrinología
R.U.T. 10.184.675 - K
Fono: 2610 8000 - Fax: 2610 8097



| | | |
|-----|-----|------|
| DIA | MES | AÑO |
| 18 | 06 | 2015 |

Lo Fontecilla 441, Las Condes, Santiago, Chile

Tel: (56) 22610 8000 • Fax: (56) 22610 5727

www.clinicalascondes.cl • info@clinicalascondes.cl

Nombre Paciente: _____

Rp:

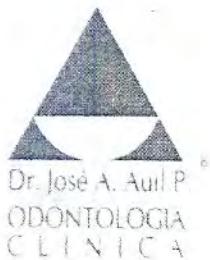
Certifico que el Señor
Joaquín Eguiluz Herrera
asiste a control médico
ayer con cimijos de cabeza y
cuello y hoy en endocrinología.
Se extiende certificado para
los fines que el paciente
estime conveniente.

Atentamente,

M. Carolina Letelier Berardi
Medicina Interna - Endocrinología
RUT: 10.184.675-K

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Carolina Letelier Berardi'.

FIRMA MEDICO



Dr. José A. Auil P.
ODONTOLOGÍA
CLÍNICA

C E R T I F I C A D O

Certifico haber atendido en nuestra Clínica al paciente Sr. Joaquín Eguiluz Herrera, hoy 23 del presente.

Al Sr. Eguiluz se le realizó exodoncias a colgajo y odontosección. Se indica reposo absoluto por 4 días y no realizar deportes durante una semana a contar del día de hoy.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado.

Atentamente,

JOSE A. AUIL PETERMANN
Cirujano Dentista
C.D. 7280-35 RUT. 6.350.194-4

Dr. José Auil Petermann

Santiago, 23 de Junio de 2015.

Concepción, junio de 2015.-

SEÑORES
CONCEJALES Y CONCEJALAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
PRESENTE

Me es grato tener que dirigirme a ustedes por una situación que se viene dando desde los primeros días de MARZO con respecto a la toma de terrenos de propiedad del SERVIU, ubicado en VICTOR SOLAR MANZANO entre las Villas Los Escritores y Villa Producción y Comercio.

Esta toma se inicia en los primeros días de MARZO del presente año 2015, en el mismo mes, con fecha 23 de Marzo ingresé carta dirigida al señor Alcalde, N° de Providencia 1793, con la fecha antes indicada, pero mi mayor preocupación es que a la fecha siguen construyendo en el lugar ¿SERA POSIBLE DESALOJARLOS AHORA?.

Y es más en la medida que pasa el tiempo la municipalidad y el concejo en conjunto van a tener que aprobar presupuesto para ir en ayuda a esa gente; primero en instalarles agua, alcantarillado, alumbrado y darles alimentos. Yo creo señores concejales que ustedes tienen la palabra.

Les solicito que una vez que resuelvan el tema me lo hagan saber para quedar más tranquilo de acuerdo a la LEY DE TRANSPARENCIA 20.285.

Por Junta de Vecinos Santa Sabina.


JUAN GARCES VASQUEZ
PRESIDENTE



sesión N° 94

FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS
DE TRABAJADORES DE ASE, JARDINES Y
RELEÑOS SANITARIOS DE CHILE
"FENASINAJ"

ORDEN N°: 68 / 24 /Junio/ de 2015.-

MAT : Lo que indica

ANT : Licitación Servicios de aseo domiciliario

DE: Comisión Negociadora de " Fenasinaj "

A : Sr. Álvaro Ortiz Vera

Alcalde I. Municipalidad de Concepción.

De nuestra consideración:

En relación a la Licitación pública de los Servicios de Aseo que actualmente está llevando a cabo la I. Municipalidad de Concepción que Ud. representa, queremos hacer presente las siguientes preocupaciones de los trabajadores que actualmente laboran en su Comuna, en los servicios de Recolección de basura, y barrido.

1.- Solicitamos a usted, iniciar las diligencias pertinentes en esta licitación, para nivelar los sueldos en forma definitiva de los trabajadores que se desempeñan en el rubro, aseo domiciliario y barrido de calles, tomando en consideración el acuerdo existente entre las Asociaciones de Municipalidades de Chile, El Gobierno de turno, la Fenasinaj y la Fenaserch respectivamente, en cuanto a garantizar los sueldos líquidos de los trabajadores en todas las Licitaciones futuras, los cuales fueron los siguientes:

- Conductores: \$ 700.000 Líquidos
- Auxiliar de Recolección: \$ 450.000 Líquidos
- Barredores: \$ 350.000 Líquidos.-

Debemos manifestar además que en la presente Licitación publicada, los sueldos establecidos son de un 30% menos que lo acordado, considerando el ejemplo de otras Comunas que si han respetado este acuerdo como son: San Bernardo, Lo Barnechea, Las Condes, Cerrillos, entre otras, por lo que creemos que Concepción siendo una Comuna importante y relevante en el País, debería

COSTA RICA N° 3574 CONCHALI STGO. CELUARES 56989373247 – 5694798455.-
CORREOS-arsesoto@hotmail. Com jrbernalr@gmail.com

De : Victor TERNANAEZ

FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS
DE TRABAJADORES DE ASE, JARDINES Y
RELEÑOS SANITARIOS DE CHILE
"FENASINAJ"

dar el ejemplo y respetando las condiciones laborales de sus trabajadores que además son vecinos de su misma Comuna.

Por otra parte queremos hacer presente, que el bono complementario que entrega el Gobierno a través de la Subdere, en ningún caso debe ser considerado como parte del proceso de Licitación, dado que es un bono temporal que seguirá dependiendo de la lucha de los trabajadores ante el Estado de Chile.

2.- Con respecto al sistema de carga lateral y a la mala experiencia que hemos tenido en todas las Comunas que han experimentado, como fueron: La Reina, San Joaquin, Pedro Aguirre Cerda, Conchalí etc., las cuales se vieron en la obligación de volver al sistema convencional, debido al rotundo fracaso de este servicio.

Por otra parte hacemos hincapié que en el sistema de carga lateral, trabaja con un solo auxiliar, quedando en este caso, dos trabajadores sin trabajo, en este caso cesante, y adicionalmente el costo del servicio innovado de carga lateral, es mucho mayor al servicio de carga trasera, por lo que nos cuesta entender priorizar la compra de servicios caros, no tener la experiencia en ellos y minimizar las condiciones laborales y remuneracional de los trabajadores.

3.- Con respecto a la condiciones del relleno sanitario "Cernarc", son pésimas, sobre todo el camino de acceso al relleno, particularmente en invierno, donde se han producido accidentes graves con muertes de por medio, siendo esto de conocimiento de todos los Municipios que depositan los residuos domiciliarios en el mencionado relleno sanitario, el cual no da cumplimiento a la normativa de vialidad, respecto a caminos públicos. Adicionalmente, el ir a botar al relleno sanitario de "Cernarc", se traduce en demoras de más de tres horas, por lo que la jornada laboral de los trabajadores se extiende por más de 12 hrs. en los días de alta producción (Lunes y Martes), motivo por el cual creemos que el Municipio debiera buscar otra alternativa a este relleno, como por Ej. La planta de transferencia de Talcahuano que cuenta con mejores condiciones.

Por lo descrito y como lo hemos hecho presente de manera personal ante las autoridades y en la última reunión efectuada el día lunes 22 del presente en la cual usted participó junto a su equipo de trabajo, realizaremos todas las acciones legales en contra de todoOs los Municipios que actualmente utilizan este relleno sanitario de Cenar, el cual no reúne condiciones de seguridad y operación.

De todos estos antecedentes, esperamos que la I. Municipalidad de Concepción, tome en consideración, las legítimas preocupaciones de los trabajadores y realice las modificaciones necesarias para que este proceso de licitación llegue a buen puerto. En caso de no considerar nuestras inquietudes, nos veremos en la obligación de realizar acciones necesarias para que se consideren nuestras legítimas observaciones.

COSTA RICA N° 3574 CONCHALI STGO. CELUARES 56989373247 – 5694798455.-
CORREOS-arsesoto@hotmail.com jrbernalr@gmail.com

FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS
DE TRABAJADORES DE ASE, JARDINES Y
RELEÑOS SANITARIOS DE CHILE
"FENASINAJ"

Sin otro particular le saluda muy atentamente a usted.

Por comisión negociadora "Fenasinaj"



Distribución

I. Municipalidad Concepción Alcaldía
Administrador Municipal
Dirección de Aseo y Ornato
Sindicatos afiliados
Subdere
Archivo Fenasinaj

COSTA RICA N° 3574 CONCHALI STGO. CELUARES 56989373247 – 5694798455.-
CORREOS-arsesoto@hotmail.com jrbernalrQgmaill.com